

# PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO



ÍNDICE	
1. Ideario y Principios Pedagógicos	p. 1
2. Datos del Centro	p. 6
3. Programas y Proyectos	p.12
4. Gabinete de Orientación	p.22
5. Plan de Acción Tutorial	p.32
6. Atención a la Diversidad	p.55
7. Plan de Fomento de la Lectura	p.65
8. Orientaciones Generales para la Evaluación	p.73
9. Protocolo Reclamación de Calificaciones	p.84
10. Plan de Convivencia	anexo

MAYO 2022

## EDUCAMOS PARA LA VIDA “NON SCHOLAE SED VITAE DISCIMUS”

### 1 IDEARIO Y PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

#### Nuestra misión

El Porvenir es un colegio evangélico comprometido con el desarrollo personal del alumnado desde su infancia hasta su integración activa en la sociedad y en el que se promueven la capacidad de pensamiento libre, el sentido crítico y el compromiso social.

#### Nuestra visión

El colegio El Porvenir pretende ser un centro de reconocido prestigio en Madrid, apreciado por su equilibrado desarrollo de la persona, por una excelente formación académica y porque capacita a sus alumnos para integrarse eficazmente en los ámbitos laboral y social.

#### Nuestros valores

- Vocación de servicio a las personas
- Desarrollo de las personas
- Lealtad y compromiso con la institución
- Compromiso con los resultados
- Trabajo en equipo
- Fomento de la creatividad / innovación
- Promoción de la Excelencia
- Integridad (ética)

#### Identidad y origen

El colegio El Porvenir es una institución sin ánimo de lucro nacida en el seno de la Iglesia Evangélica Española, con quien guarda un vínculo particular, sin menoscabo de su autonomía. Desarrolla su labor educativa como expresión de su vocación de servicio a la sociedad. La entidad titular del centro es la Fundación Federico Fliedner.

El Colegio El Porvenir fue fundado como centro de educación secundaria por Federico Fliedner, pastor evangélico alemán, e inaugurado el 31 de octubre de 1897. El fin primordial del fundador fue atender las necesidades educativas de adolescentes y jóvenes de Madrid y otras partes de España, evangélicos o no, dándoles una sólida formación académica, preparándoles para la vida y promoviéndoles hacia la Universidad. Todo ello desde una profunda concepción cristiana de la vida y del hombre. Dotó al colegio de una metodología y unas instalaciones modernas que ponían el énfasis en el desarrollo de la capacidad de razonamiento frente al antiguo método memorístico. Pilares fundamentales de esta novedosa metodología eran la enseñanza de las lenguas modernas, el fomento de la educación física, el uso de laboratorios y una sólida formación ética con base cristiana, todo ello en régimen de coeducación y en un clima de libertad y respeto mutuo. La historia de España ha ido marcando la vida del centro. Durante las primeras décadas del siglo XX, el centro desarrolló una notable labor educativa y mantuvo contactos con la Institución Libre de Enseñanza. La Guerra

Civil española provocó el cierre del centro. Posteriormente, durante la dictadura franquista, la falta de libertades nos hizo vivir una etapa de clandestinidad, sin posibilidad de obtener el reconocimiento oficial. Finalmente, la instauración en España de la democracia hizo posible el reconocimiento legal del colegio y, desde entonces, con un renovado impulso, el centro desarrolla su proyecto educativo adaptándose a los retos que le plantea un contexto social en continuo cambio.

El Colegio El Porvenir está situado en la zona de Cuatro Caminos del que proviene la gran mayoría de sus alumnos. Es un centro privado para Educación Infantil (0-3 años) y Bachillerato. Es concertado en Educación Infantil (3-6 años), Educación Primaria y Educación Secundaria. El centro es conocido por sus innovaciones pedagógicas, su firme apuesta por las nuevas tecnologías, el Programa Bilingüe, su educación en valores basados en el respeto y la tolerancia y una gran implicación en campañas solidarias.

El Colegio El Porvenir ofrece a las familias un horario de centro desde las 7.30 hasta las 18.00. Las familias disponen de una amplia gama de actividades extraescolares para todas las edades en horario de 9.00 a 10.00 y de 17.00 a 18.00. Todas estas actividades y sus precios son aprobados anualmente por el Consejo Escolar.

### **Acción educativa**

El Centro define y desarrolla su actividad educativa sobre la base de una visión cristiana del ser humano y de la sociedad. Así,

- Entendemos que la dignidad de toda persona, independientemente de su raza, sexo, religión, ideología o condición social, está por encima de cualquier otro valor.
- Creemos que toda persona es imagen de Dios, por lo que su desarrollo y realización requieren una atención integrada y equilibrada de los aspectos cognitivos, afectivos, sociales y espirituales.
- Entendemos que el ser humano se perfecciona en la entrega solidaria a los demás, entrega que se constituye en un poderoso instrumento de transformación de la sociedad.
- Estamos comprometidos con el uso responsable y sostenible de los recursos naturales y el respeto a nuestro entorno.

Fruto de lo anterior, la acción educativa incluye la formación en los siguientes valores:

- Libertad de pensamiento y conciencia
- Integridad, lealtad y responsabilidad personales
- Tolerancia con la diversidad de los seres humanos
- Integración armónica de las diferencias
- Defensa de la justicia y la paz
- Vocación de servicio a las personas y a la sociedad
- Implicación en la cooperación solidaria
- Promoción de la excelencia

En el marco de nuestra tradición protestante, promovemos, reconocemos y reclamamos los valores de libertad, respeto y tolerancia establecidos, entre otros, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Española.

Acogemos a familias de cualquier filiación religiosa, así como a las que no la tienen, sin discriminación alguna.

### **Principios educativos**

La educación no solo se reduce a la instrucción. Educar consiste ante todo en aprender a vivir.

Entendemos que la educación ha de ser integral, por lo que nuestro currículo incluye conceptos y conocimientos académicos y otros aspectos indispensables para el desarrollo de la persona, tales como la formación en valores y la adquisición de habilidades personales y sociales.

Consideramos indispensable que el alumnado asimile los contenidos curriculares relacionándolos con su propia experiencia vital, sus necesidades, circunstancias peculiares y expectativas, de forma que le capaciten para desenvolverse autónoma y responsablemente.

Consideramos prioritario desarrollar la capacidad de los alumnos para analizar con sentido crítico la realidad y responder a los estímulos de ésta con un criterio personal, creativo, libre y responsable.

Fomentamos el hábito de estudio y el esfuerzo, de forma individual y en grupo, como factores esenciales en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que contribuyen positivamente al desarrollo de la persona.

La escuela no es una agencia de preparación técnica y de colocación para el mundo laboral. No concebimos reducir la educación a un adiestramiento en competencias técnicas. El verdadero valor del conocimiento no se puede reducir a su utilidad. Los colegios son templos del saber: en ellos nos formamos como personas, crecemos en virtudes, aprendemos de dónde venimos, comprendemos mejor el origen y las leyes del mundo en el que vivimos. Aprendemos a pensar por nosotros mismos y apreciar la belleza. Aprendemos a ser.

El fin de la educación es proporcionar la oportunidad de formarse de manera integral, como persona.

### **¿Para qué estamos preparando a nuestro alumnado?**

Hace falta unir el conocimiento académico a un conjunto de habilidades importantes para el éxito en todos los ámbitos de la vida (escolar, personal, familiar, social, etc.) De manera que, además de los objetivos académicos, se trata de adquirir también actitudes y habilidades para:

- Reconocer y manejar las emociones.
- Demostrar interés y preocupación por los demás, mostrándose considerados y respetuosos.
- Desarrollar relaciones sociales efectivas para trabajar en equipo y con personas de distintas culturas.
- Tomar decisiones responsables y acordes con los propios valores.
- Afrontar desafíos de manera constructiva.

Para enseñar con efectividad, tenemos que ganarnos primero el afecto, creando un ambiente emocionalmente creativo y seguro. Cada estado emocional de un niño afecta a todas las destrezas de aprendizaje, a su motivación y autoestima. Por tanto, crear un ambiente agradable será de gran ayuda para facilitar el aprendizaje.

El profesorado debe comunicar confianza, seguridad y optimismo al grupo; debe saber y querer escuchar y ser coherente en las relaciones e interacciones con el grupo (sanciones, premios y relaciones personales). Debe demostrar un buen autocontrol personal, ser equitativo, explicar y ayudar, ser paciente y comprensivo.

Por ello es necesario:

**Considerar al alumnado como individuos y tener fe en sus posibilidades individuales.** Es importante mantener un grado adecuado de expectativa respecto a sus posibilidades, tanto en el campo escolar como en el personal y social.

**Proponer tareas de éxito para cada uno** y comprometer al alumnado en el establecimiento de los fines y objetivos a lograr para que se sientan más responsables.

**Mantener una relación personal, afectiva, comprensiva y empática,** buscando y propiciando contactos individuales con el alumnado, aunque sean entrevistas y diálogos informales; preocupándose no sólo por los temas escolares sino también por los personales.

**Desechar amenazas y descalificaciones,** así como comparaciones o una actitud sarcástica. Hay que evitar prejuicios, etiquetas y estereotipos y no desmoralizarse ante el progreso escolar insuficiente sino fijarse en los pequeños logros que va haciendo el alumno de manera individual.

**Tomar conciencia de nuestra importancia en la formación de la autoestima** del alumnado, devolviéndoles una imagen positiva y ajustada, motivándoles a afrontar el conocimiento de lo que les rodea con curiosidad e interés, reforzándoles en sus logros, ayudándoles a afrontar sus errores y permitiéndoles la expresión de sus sentimientos

### ¿Qué perfil competencial queremos para nuestro alumnado?

Para el aprendizaje es fundamental que el alumnado comprenda. Por eso decimos que el principal protagonista de la educación es el alumnado. Es el alumnado el que hace suyo o no el conocimiento transmitido por sus docentes que no pueden forzar ese proceso. Si no hay reconocimiento interior y personal de los conceptos, no se produce ningún aprendizaje.

Nuestro marco de éxito escolar se centra en el crecimiento personal y el desarrollo de la capacidad de comunicarse de forma constructiva en diferentes entornos, de mostrar respeto, de expresar y comprender puntos de vista diferentes, de negociar sabiendo inspirar confianza y de sentir empatía. Queremos formar a ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI: personas creativas, emprendedoras, críticas, flexibles, competentes en el mundo digital, con habilidades sociales para trabajar en equipo y comprometidas con una sociedad más justa, tolerante y solidaria. El perfil competencial de nuestro alumnado se explica en la imagen siguiente.



### Nuevos objetivos para un nuevo mundo

La **competencia cívica** está relacionada con el interés por resolver problemas que afectan a la comunidad mediante la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva y solidaria en las actividades de la comunidad. Hemos aglutinado iniciativas como “Juntos Aprendemos”, la Escuela Amiga UNICEF y el voluntariado del alumnado de Secundaria y Bachillerato dentro del Proyecto *ElPorvenirSolidario*, como referencia principal de la Educación en Valores y el compromiso social. Sin duda, constituye el pilar más sólido y más antiguo del actual proyecto que ahora se conecta mucho mejor con los demás pilares.

El veterano Programa de Aprendizaje Social y Emocional ha impulsado las actividades para el fomento del autoconocimiento, la autoestima, la asertividad, la proactividad y, en definitiva, la competencia social. El programa prepara a los alumnos para “aprender a aprender” es decir, para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje con capacidad de motivarse.

Para mejorar la interacción entre el alumnado introdujimos la metodología del APRENDIZAJE COOPERATIVO, que desarrolla las habilidades interpersonales y refuerza los valores como el respeto y la tolerancia. Los grupos de trabajo heterogéneos favorecen el establecimiento de diálogos entre ellos y la aceptación de otras perspectivas. La capacidad de trabajo en equipo es, además, una demanda de la sociedad actual y futura. El alumnado progresa y crece en compañía de otros. Lo importante no está solo relacionado con lo cognitivo, lo conceptual, también se consideran importantes los aspectos afectivos y emocionales. La interacción entre alumnos y alumnas es necesaria, y hay que gestionarla adecuadamente ya que forma parte del proceso.

Con el APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS los conocimientos se aplican sobre un trabajo real, poniendo en práctica conceptos teóricos. Nos permite combinar varios contenidos curriculares y fomenta el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la capacidad de análisis, la creatividad y el emprendimiento. La creatividad permite generar nuevas ideas originales a partir de conocimientos previos y contextos específicos y es un punto fuerte en nuestro colegio como demuestran los logros

de nuestros programas propios de Música y Plástica. El Aprendizaje Basado en Proyectos requiere la gestión de los proyectos con su planificación de los recursos necesarios y valorando riesgos y beneficios. La capacidad emprendedora e innovadora ayuda a llevar a la práctica propuestas innovadoras como respuestas a las necesidades. En realidad, nos ayuda a desarrollar las competencias del siglo XXI.

El uso de las nuevas metodologías en la enseñanza permite aportar algunas mejoras en la práctica docente que desarrollamos en las aulas. El papel del alumno se vuelve cada vez más activo: tiene que consultar las fuentes, escoger la información relevante, elaborarla, asimilarla, prepararla para comunicarla, explicarla, responder a preguntas, etc. No se trata de un método de descubrimiento puro porque no tendría sentido en una mente inmadura, sin conocimientos previos. El alumnado terminaría por hacer un “cortar y pegar”. No concebimos una educación que entregue al alumnado la responsabilidad de adquirir informaciones acerca de aquello que él no sabe. Pero si el profesorado explica el tema antes, y luego les pide que hagan un trabajo sobre este tema, aplicando los conocimientos recibidos en clase, o acudiendo a unas fuentes muy acotadas y fiables, entonces se puede considerar que hay una combinación de instrucción directa y de descubrimiento guiado.

## 2. DATOS DEL CENTRO

Centro: EL PORVENIR	Código: 28008703	
Domicilio: C/ BRAVO MURILLO, Nº 85		
Teléfono: 91 533 13 37	FAX 91 534 54 92	Página web: <a href="http://www.fliedner.es">www.fliedner.es</a>
Correo electrónico: Institucional	<a href="mailto:cc.elporvenir.madrid@educa.madrid.org">cc.elporvenir.madrid@educa.madrid.org</a>	<a href="mailto:elporvenir@fliedner.org">elporvenir@fliedner.org</a>
Localidad y Código Postal: MADRID, 28003		
Titular: FUNDACIÓN FEDERICO FLIEDNER		

Representante de la Titularidad JESÚS ALBERTO UYÁ BASTIDA

Entidad gestora: FUNDACIÓN FEDERICO FLIEDNER

Fecha de la disposición legal de la última autorización de funcionamiento:

Autorización para 1º Ciclo Educación Infantil: ORDEN 1934/2019, DE 14 DE JUNIO concedida para 9 unidades

Autorización para 2º Ciclo Educación Infantil: concedida con fecha de BOE/BOCM 19 de febrero 2013 para 225 puestos escolares

Autorización para Educación Primaria: concedida con fecha de BOE/BOCM 19 de febrero 2013 para 449 puestos escolares

Autorización para Educación Secundaria: BOCM 13 mayo 2016 por 12 unidades de ESO con 360 puestos escolares y 4 unidades /128 puestos de bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

Orden 878/de 15 de marzo, de la Consejería de Educación e Investigación, de modificación de la autorización del centro docente privado denominado El Porvenir, de Madrid.

Modificación

Configuración final:

Educación Infantil

9 uds. de 1º y 9 uds./225 puestos, de 2º ciclo

Educación Primaria

18 uds./450 puestos

Educación Secundaria Obligatoria

12 uds./360 puestos

Bachillerato, modalidades de Ciencias y

Humanidades y ciencias sociales

4 uds./128 puestos

Ciclos Formativos de Grado Superior, en régimen presencial

2 uds./40 puestos, en turno diurno y 2 uds./40 puestos, en turno vespertino, de Educación Infantil

2 uds./40 puestos, en turno diurno, y 2 uds./40 puestos, en turno vespertino, de Desarrollo de aplicaciones web

**0.2. CARACTERÍSTICAS DEL CONCIERTO**

Centro con concierto : última fecha del concierto 2 de febrero 2018

**0.3. NÚMERO DE UNIDADES**

	Educación Infantil		Educación Primaria						Educación Secundaria			
	1. <sup>er</sup> ciclo	2. <sup>o</sup> ciclo	1. <sup>er</sup> curso	2. <sup>o</sup> curso	3. <sup>er</sup> curso	4. <sup>o</sup> curso	5. <sup>o</sup> curso	6. <sup>o</sup> curso	1. <sup>er</sup> curso	2. <sup>o</sup> curso	3. <sup>er</sup> curso	4. <sup>o</sup> curso
Autorizadas	9	9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
En funcionamiento	9	9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Concertadas	<b>0</b>	9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

También están en funcionamiento 4 unidades de bachillerato privado.

**EQUIPO DIRECTIVO:**

Dirección del Centro: Herbert Vermoet, Director; Alberto Uyá , Gerente ; Beatriz Álvarez , Jefe de Administración;

Dirección Pedagógico: Raquel Galán Ruiz(Secundaria), Herbert Vermoet (Primaria) , Margarita Villota ( Infantil)

Coordinación: Ana Álvarez ( Infantil 1º ciclo), Miryam González ( Primaria ciclo inicial), Sara Sánchez ( Primaria ciclo superior), Lola Polo ( jefe de Estudios) Álvaro Pescador ( extraescolares), Cristina Redondo ( Música) Layla Pool ( bachillerato)Gema Martín ( SEL)

**ÓRGANOS COLEGIADOS**

**CONSEJO ESCOLAR**

**A) Director: Herbert Vermoet**

**B) Representantes de la titularidad del Centro:**

**D. Jesús Alberto Uyá Bastida**

**Dña. Margarita Villota Arrieta**

**Dña. Raquel Galán Ruiz**

**C) Representantes del profesorado:**

**D. José María Montero Ruiz**

**Dña. Sara Sánchez Padilla**

**Dña. M<sup>a</sup> Dolores Polo Bastardés**

**Dña. M<sup>a</sup> Carmen Choya Soria**

**D) Representantes de los padres:**

**Dña. Sara Cupeiro Rodríguez**

**Dña. Ana Alvarez Gamero**

**Dña. Laura García De Viedma Alonso**

**D. David del Amo García**



## ALUMNADO

Tenemos unos 329 alumnos y alumnas en los dos ciclos de Educación Infantil, unos 430 en Educación Primaria y unos 290 en Educación Secundaria, casi 90 en bachillerato, cerca de 1200 alumnos en su conjunto. Aproximadamente el 17% son extranjeros. Este porcentaje dobla la media del distrito de Chamberí pero es parecido a la media del cercano distrito de Tetuán. Más del 80% del alumnado proviene de los distritos de Chamberí y Tetuán. Cuarenta familias han solicitado ayudas a la Fundación Federico Fliedner, unas diez familias han solicitado el préstamo de tablets en caso de confinamientos y un total de 25 estudiantes tienen iPads en préstamo del colegio. Cuatro familias solicitaron las becas para alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

## SERVICIOS

El colegio cuenta con 5 personas en Secretaría, un gabinete psicopedagógico con dos profesionales, un gabinete de enfermería con 33 horas de atención al alumnado y un especialista en Pedagogía Terapéutica.

Contamos con una amplia gama de actividades extraescolares y una Escuela de Música en el propio centro.

## INSTALACIONES

Superficie de la parcela: 8213m<sup>2</sup>

Zonas de patios de recreo: 4363 m<sup>2</sup>

Jardines y accesos: 1419 m<sup>2</sup>

Aulario (instalaciones docentes) 5200m<sup>2</sup>

Edificio histórico: 3768 m<sup>2</sup>

### 3.PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### **Programa Bilingüe ( BOCM 28 mayo 2004 y orden 4106/2008 29 agosto )**

---

Programa Bilingüe (BOCM del 28 mayo de 2004, y Orden 4106/2008 del 29 de agosto)

##### Objetivos del Proyecto

- Acelerar el aprendizaje del inglés en las edades más tempranas.
- Trabajar los contenidos de distintas áreas en inglés para conseguir, además de los objetivos de estas áreas, otros propios del Área de Lengua Extranjera.
- Despertar el interés por otras culturas entre los alumnos.
- Preparar a nuestro alumnado para poder participar en proyectos internacionales en lengua inglesa.
- Conseguir un nivel de conocimiento del inglés suficiente para superar los exámenes de la Universidad de Cambridge: desde el Cambridge Flyers (en Primaria), hasta el Cambridge Advanced (en la etapa de Bachillerato).
- Preparar a nuestro alumnado para inmersiones lingüísticas e intercambios con colegios en el extranjero.

Nuestro programa de inmersión temprana plantea impartir en inglés casi la mitad de la jornada escolar en Infantil, y en toda la Educación Primaria. En la etapa de Educación Infantil, el inglés abarca una parte importante de las tres áreas del Proyecto Curricular, sobre todo referente a aspectos como la expresión plástica, la comunicación verbal y la expresión corporal.

En Educación Primaria y Secundaria, las Áreas de Educación Física, de Educación Artística y de las Ciencias, se impartirán en inglés. Nuestro objetivo es alcanzar los niveles de competencia en inglés para que el alumnado se pueda presentar al Cambridge First Certificate e incluso CAE Advanced al finalizar la Educación Secundaria.

##### Metodología

Nos proponemos el uso del inglés como medio para estudiar los contenidos de distintas áreas y asignaturas de la Educación Infantil, Primaria y secundaria. A través de las actividades de estas áreas y asignaturas nuestros alumnos adquieren un segundo idioma.

Adquirir una lengua es desarrollar la capacidad de su uso en situaciones comunicativas naturales. La adquisición es la base de la capacidad de producción, y el hablante debe entender los mensajes para que se produzca la adquisición. El principio fundamental de nuestro enfoque es que la comprensión precede a la producción, es decir, la comprensión oral y escrita preceden a la capacidad de hablar y escribir.

Nuestro punto de partida en la enseñanza de idiomas es ayudar a entender las actividades que les proponemos a través del currículo:

- Los docentes deben usar siempre la lengua extranjera.
- Las clases deben ser activas, enfocadas en llevar a cabo actividades que motiven al alumnado a participar y aprender.
- El alumnado sentirá la necesidad de entender para poder participar y familiarizarse con el idioma en situaciones habituales de comunicación.

Contamos con diez docentes con Habilitación Lingüística en inglés para Educación Primaria, diez para Secundaria y cuatro para Educación Infantil.

Contamos con auxiliares de conversación que se hacen cargo de las clases de conversación para reforzar la expresión oral en grupos reducidos y ayudan además en la preparación de la parte oral los exámenes de Cambridge.

### **Trabajando en el bilingüismo desde 2004**

Nuestro Programa de Educación Bilingüe se implantó, formalmente, gracias a una iniciativa de innovación educativa aprobada por la Comunidad de Madrid en el año 2004.

En el año 2007, la Comunidad de Madrid abrió una vía para ser reconocidos como colegios concertados bilingües, y El Porvenir entró en el grupo de los primeros 25 centros bilingües de la Comunidad al igual que pasó en el año 2014 para Secundaria y en el 2018 en Educación Infantil.

Ya son más de trescientos colegios concertados de varias comunidades autónomas los que se han incorporado en la iniciativa BEDA: Bilingual English Development and Assessment, un proyecto comprometido con la excelencia en la enseñanza del inglés fundamentalmente a través de la formación del profesorado y la evaluación mediante los exámenes de la Universidad de Cambridge.

### **Educación Bilingüe en 2º ciclo de Ed. Infantil**

En la etapa de Educación Infantil, el inglés abarca una parte importante de las tres áreas del Proyecto Curricular, sobre todo referente a aspectos como la expresión plástica, la comunicación verbal y la expresión corporal.

La enseñanza del inglés en esta etapa tendrá como finalidad familiarizar al alumno con el uso oral del idioma a una edad temprana, iniciándole en su uso para comunicarse en actividades dentro del aula, y despertar interés y disfrutar. La enseñanza del inglés estará centrada en la comprensión y expresión oral y se abordará a través de las diferentes áreas o ámbitos de experiencia de esta etapa educativa. Se empleará un repertorio suficiente de canciones y dichos adecuados para generar interés por este aprendizaje.

En la etapa de 3 a 6 años, el inglés ocupa el 50% del horario lectivo y es impartido por profesorado nativo o bilingüe habilitado y cualificado.

A través de cuentos, canciones y juegos creamos un ambiente de confianza en el que empiezan a comprender este idioma y, poco a poco, pueden ir expresándose.

Para fomentar la comprensión, utilizamos recursos visuales que acompañan a la palabra: láminas, cuentos con imágenes, gestos, etc. De esta forma, el inglés se convierte en una herramienta para introducir los contenidos propuestos para la Educación Infantil en todas las áreas.

La lectoescritura

Utilizamos, a partir de 4 años, Jolly Phonics, un método fonético que, a través de cuentos, canciones y gestos introduce los 42 sonidos de la lengua inglesa. Cuando los alumnos están preparados madurativamente comenzamos con la lectura y escritura en inglés a través de textos sencillos seleccionados.

## **Educación Bilingüe en Educación Primaria**

Desarrollamos el 50% del currículo de Primaria en inglés a través de:

Ciencias - Natural Science and Social Studies

Plástica – Art & Craft; en esta asignatura tenemos un Programa de Artística muy desarrollado

Educación Física – Physical Education

Inglés como asignatura; una hora al día trabajamos la gramática, la lectura y la escritura

Durante varias sesiones semanales los auxiliares de conversación nos acompañan para reforzar la capacidad de expresión oral en nuestros alumnos.

Desde el programa de Educación Bilingüe se participa en otras iniciativas del centro, como el programa de Aprendizaje Social y Emocional, el Día del Libro, Thanksgiving o el Aniversario de nuestro colegio.

Fomentamos la asistencia a obras de teatro en inglés, y los propios alumnos también protagonizan sus obras en esta lengua.

A partir de 3º de Primaria, participamos en nuestro programa online de estimulación lectora en inglés, Raz-Kids, desde casa y desde nuestras aulas de informática.

A partir de 5º de Primaria, los alumnos del colegio pueden presentarse a los exámenes de la Universidad de Cambridge:

5º Primaria: Cambridge Flyers

6º Primaria: Cambridge Key A2 o Preliminary B1

## **Educación Bilingüe en Educación Secundaria**

Desarrollamos casi el 50% del currículo de Secundaria en inglés a través de:

Ciencias - 3 horas semanales

Educación Plástica y Audiovisual - 3 horas semanales

Educación Física – 2 horas semanales

Tecnología – 2 horas semanales

Inglés - 5 horas semanales

Desde el Programa de Educación Bilingüe se participa en otras iniciativas del centro, como el Día del Libro, la Fiesta de Navidad o el Aniversario de nuestro colegio.

Fomentamos la asistencia a obras de teatro en inglés, y el propio alumnado también protagoniza sus obras en esta lengua.

Viajes e intercambios a Inglaterra en la etapa de Secundaria:

Ofrecemos al alumnado de 1º ESO la posibilidad de participar en un curso de una semana completa en Dublín, en Irlanda. Allí asisten a un curso intensivo de 20 horas lectivas por la mañana y participan en actividades lúdicas y culturales por las tardes.

El alumnado de 2º ESO participa en una estancia de una semana en un High School en Kent (Reino Unido) donde participan en las actividades diarias del colegio inglés.

Como impartimos Alemán como Segunda Lengua Extranjera (desde 6º de Primaria hasta Bachillerato), también se organiza un intercambio de alumnado de nuestro colegio de 3º ESO con el Theodor Fliedner Gymnasium, de Düsseldorf.

## Programa de Aprendizaje Social y Emocional

---

La justificación de este Programa está en la misma esencia de nuestro Ideario y por tanto lo desarrollamos en todas las etapas con actividades integradas dentro de las programaciones de aula, siendo asignaturas clave en el desarrollo del mismo: Religión y Valores cívicos y sociales en Educación Primaria y la propia Tutoría en ESO. La globalidad de Educación infantil facilita el desarrollo del programa cuyos contenidos están recogidos en las diferentes unidades didácticas que se trabajan.

El objetivo perseguido es que nuestro alumnado sean personas emocionalmente sanas, con una actitud positiva ante la vida, que sepan expresarse y regular sus sentimientos, que conecten con las emociones de otras personas, que tengan autonomía y capacidad para tomar decisiones adecuadas, y puedan superar de manera positiva las dificultades y conflictos que les surjan a lo largo de su vida.

### Los ejes vertebradores de nuestra programación

En **Educación Infantil**: autoconocimiento y habilidades sociales:

Conocer y expresar emociones propias.

Conocerse y valorarse a sí mismo (autoconcepto y autoestima).

Conocer a los demás y saber relacionarse bien.

En **Educación Primaria**: regulación emocional, empatía y resolución de conflictos:

Ampliar el vocabulario emocional.

Expresar y autorregular sus emociones.

Desarrollar una actitud empática.

Conocer y desarrollar estrategias para resolver conflictos de forma adecuada.

En **Educación Secundaria**: motivación, habilidades, fortalezas y debilidades, y responsabilidad:

Utilizar estrategias eficaces para la motivación.

Reconocer y mejorar debilidades y amenazas, oportunidades y fortalezas.

Asumir responsabilidades.

A estos ejes se unen: desarrollo afectivo, desarrollo cognitivo y desarrollo social, trabajados desde el **Programa Educación Responsable** en sus distintos recursos.

## **Metodología**

### ***Educación Infantil***

Todos los recursos se desarrollan a lo largo de los tres cursos con diferentes actividades en cada uno atendiendo a la edad evolutiva de los alumnos.

La distribución y el desarrollo de los diferentes recursos es el siguiente:

**A lo largo de los tres trimestres. Banco de Herramientas**

**A lo largo de los tres trimestres. Lectura y Emociones:**

**2º trimestre. El Coro de las Emociones:** en este caso, la música es el hilo conductor en la consecución de los objetivos; se desarrolla dentro de nuestro Proyecto de Música *L'Estro Armónico*.

**A lo largo de todo el curso.** Mensualmente trabajamos una frase diferenciada en cada curso con el objetivo de favorecer en nuestros alumnos su desarrollo emocional. Así estas frases tienen relación con la autoestima, el desarrollo de habilidades sociales, el respeto, etc.

### ***Educación Primaria***

**A lo largo de todo el curso. Banco de Herramientas.**

Iremos proponiendo diferentes frases mensuales para recordar el contenido principal que estamos trabajando. Estas frases se pondrán en el rincón de las emociones y recurriremos a ellas cuando creamos oportuno de manera que nos ayuden a reflexionar sobre su significado y a avanzar en el desarrollo emocional de nuestros alumnos.

En las clases de inglés trabajaremos la traducción y la propia interpretación de las frases en este idioma por parte del alumnado.

**Lectura y Emociones:** diferentes libros son el recurso utilizado en este caso. Se desarrolla en el área de Castellano.

**Reflejarte:** las obras de arte también nos enseñan a sentir y emocionarnos; se lleva a cabo dentro del Proyecto de Arte de Educación Primaria. Este curso vamos a trabajar la obra de Julie Mehretu. Se realizará en 5º y 6º.

Para conocer la evolución del alumnado y el correcto funcionamiento de nuestro Proyecto de Aprendizaje Social y Emocional, se realiza una evaluación al final de los siguientes cursos: 2º, 4º y 6º. Se recogerán los datos de los boletines de habilidades sociales que entregamos a las familias a final de curso.

### Educación Secundaria

A lo largo de todo el curso se hará uso del recurso Banco de Herramientas: es igualmente el recurso central en esta etapa. Su desarrollo se lleva a cabo en la hora de tutoría.

Además de en la asignatura de Lengua, en Inglés se desarrollará una actividad al mes de este recurso integrada dentro de la programación de cada asignatura. Literatura y emociones a través de "The missing detective" de David Blanco Laserna en 1º ESO y "Capitanes Intrépidos" en 2º ESO; el Coro de las Emociones en 2º ESO y por último Reflejarte en todos los cursos donde se imparte la asignatura de Ed. Plástica y Visual.

### Evaluación

Al finalizar cada etapa, valoraremos cómo ha influido el Proyecto en nuestro alumnado, para lo que utilizaremos la observación directa, tanto de los tutores, como de todos los profesores implicados en la implantación del mismo.

Tras ello, y después de realizar las anotaciones necesarias, los tutores y las tutoras completarán un cuestionario sobre cada alumno, valorando la consecución de los ítems que nos hemos propuesto y, a su vez, en qué grado se han alcanzado, valorando si cumple el alumno dichos ítems: nunca, algunas veces, siempre, etc.

## El Aprendizaje Cooperativo

---

Tiene como punto de partida la idea de una **educación inclusiva** en la que todos tenemos cabida, cada uno desde su nivel y con sus propias capacidades. De esta forma, se hace realidad una **educación personalizada** adaptada a las características e intereses de cada uno y teniendo, como eje central, el grupo donde se va a desarrollar; en el grupo, comparte experiencias y, en definitiva, crece como persona, que es el objetivo final de nuestro colegio: "Educamos para la vida".

Responde a las necesidades de una sociedad diversa como la actual, en la que la relevancia del aprendizaje en grupo y el desarrollo de las habilidades que este supone, es muy alta. Las competencias de cooperación deben desarrollarse desde el sistema educativo e iniciarse cuanto antes mejor.

Las actividades propuestas pueden ser abiertas, es decir, pueden solucionarse de más de una forma. El alumnado se tiene que plantear cómo lo van a hacer, dónde se van a informar, qué pasos van a dar, etc.

El Aprendizaje Cooperativo favorece la flexibilización de la intervención educativa, adaptándola al alumnado con necesidades distintas. Así, se promueven actividades en las que se generan aprendizajes compartidos: el propio alumnado investiga y va construyendo su propio aprendizaje con la ayuda de los demás y con el profesorado como guía, de tal manera que se estructuran sistemas de interacción social eficaces.

En esta construcción, el alumnado desarrolla habilidades sociales y de comunicación para participar en discusiones y debates, lo cual implica también habilidades de ayuda y apoyo, respeto, tolerancia, empatía, etc. Todo ello redundando en un clima positivo dentro del aula.

### **Programa “Enseñanza de la Música *L’Estro Armónico*”**

---

El Programa L’Estro Armonico está implantado en todos los cursos de las etapas de Infantil y Primaria. Aun así, es un proyecto vivo, siempre con objetivos de mejora.

Colaboramos en los proyectos que propone el profesorado de primaria a los que queremos contribuir desde nuestra área con aportaciones que no sólo enriquezcan el proyecto, sino que provoquen un aprendizaje realmente significativo para nuestro alumnado. Trabajamos en un proceso evaluativo que incluya las rúbricas y otros mecanismos de auto y co-evaluación que permiten a participar en su proceso de aprendizaje y evaluación del mismo de manera activa y consciente atendiendo siempre los estándares evaluables de aprendizaje.

Respecto a su educación auditiva, el alumnado disfruta de una audición diaria además del cuento dedicado al compositor que se esté trabajando que se narrará diariamente. Los compositores trabajados son:

- 3 años: A. Vivaldi.
- 4 años: G. F. Haendel.
- 5 años: J. S. Bach.
- 1º de Primaria: F. J. Haydn.
- 2º de Primaria: W. A. Mozart.
- 3º de Primaria: L.V. Beethoven.
- 4º de Primaria: Schubert y Schumann
- 5º de Primaria: Mendelssohn y sus hermanas. Brahms.
- 6º de Primaria: Nacionalismos. Mahler. Música actual: jazz, hip-hop, pop-rock.

Los instrumentos personales de cada niño son: a partir de 1º de primaria el carrillón, a partir de 4º la flauta barroca, a partir de 6º el ukulele.

La metodología se basará en un orden similar al de la adquisición de la lengua materna, siguiendo en todo momento el orden psicológico del desarrollo, no intelectualizando la enseñanza, hasta que los conceptos estén perfectamente adquiridos. Se partirá de los sonidos de la naturaleza y de los movimientos corporales naturales para adquirir los conceptos musicales.

Se llevará a cabo un aprendizaje constructivo, en el que el alumnado relacionará adecuadamente entre sí conceptos, procedimientos, y valores. Así mismo, es necesario tener en cuenta que el protagonista del aprendizaje será el aprendiz, adecuándose todo para él.

## Programa “Nuestro Huerto”

---

La protección del medio ambiente es un tema con una gran trascendencia en nuestra sociedad actual. Este Programa está pensado para ser llevado a cabo desde 1º curso de 2º ciclo de Educación Infantil, hasta 6º de Educación Primaria.

### Objetivos

- Fomentar el contacto directo con la tierra, sus necesidades y posibilidades.
- Aprender a apreciar lo que nos da la naturaleza si la cuidamos y respetamos, creando lazos afectivos con el entorno natural.
- Valorar la importancia de consumir verduras y frutos frescos cultivados por uno mismo.
- Aprender a consumir agua con responsabilidad y a no malgastarla.
- Estudiar, desde el punto de vista científico, el proceso de desarrollo de los seres vivos (en este caso, las plantas), desde el nacimiento hasta la muerte.
- Disfrutar de un entorno natural, aun viviendo en una ciudad.
- Fomentar actitudes cooperativas a través del trabajo en equipo para la buena manutención del huerto escolar.

### Metodología

Debemos partir siempre del nivel de desarrollo de nuestros alumnos, a fin de que construyan sus nuevos aprendizajes a partir de los conocimientos y experiencias previos que posean. De aquí la importancia de la realización de una evaluación inicial con la finalidad de conocer cuáles son esos conocimientos previos de los que parte el niño. A partir de este principio, en esta programación se plantearán distintos tipos de actividades que ayudarán a los alumnos a realizar aprendizajes significativos.

Las actividades serán **de indagación, de desarrollo y de síntesis**.

La gran mayoría de las actividades de desarrollo se llevarán a cabo en el mismo huerto, aunque algunas también se podrán desarrollar en el aula, para atender a las necesidades más académicas de nuestros alumnos.

## Programa: “Juntos aprendemos y nos divertimos”

Este Programa surge de una conversación entre docentes de dos etapas tan distintas como Educación Infantil y Primaria. Se comentaba la importancia de que:

- Los alumnos del colegio se conozcan entre sí, independientemente del curso en el que estén.
- Lo mucho que puede ayudar a cualquier alumno, tanto en el aspecto académico como en el personal, interactuar y trabajar con niños de otras edades.

Se tomó la decisión de “hermanar” clases de Educación Infantil con clases de 4º, 5º y 6º de Primaria.

### Distribución

3 años con 4º de Primaria: 3 años A con 4º A, 3 años B con 4º B, y 3 años C con 4º C.

4 años con 5º de Primaria: 4 años A con 5º A, 4 años B con 5º B, y 4 años C con 5º C.

5 años con 6º de Primaria: 5 años A con 6º A, 5 años B con 6º B, y 5 años C con 6º C.

Tenemos como objetivo trabajar la competencia comunicativa con ambas edades a través de “talleres de lectura en pareja” que tendrán una periodicidad mensual.

Con esta distribución, se asegura que “las clases hermanadas” tienen una continuidad de 3 años para potenciar el conocimiento mutuo, la posibilidad de crecer y evolucionar juntos, la cohesión grupal, y la confianza.

Los **mayores** trabajan aspectos muy importantes, como son la paciencia y la empatía; los alumnos se muestran tal y como son durante las sesiones, y los tutores tienen la oportunidad de conocer nuevos aspectos de su personalidad. Además, con su labor, ven la importancia de que el tutelado pida ayuda siempre que la necesita; esta situación se traslada a sus clases y a su vida como alumno.

Por otro lado, los pequeños se sienten queridos y protegidos por los mayores. Pueden realizar sus tareas con la supervisión de un “mayor”, obteniendo todos los beneficios de un seguimiento totalmente individualizado.

Estamos convencidos de que, en unos años, estaremos todavía más contentos con los frutos obtenidos con este Proyecto y podremos ver los objetivos conseguidos. En “Juntos aprendemos y nos divertimos” se potencian otros dos proyectos muy importantes en el centro: el Aprendizaje Cooperativo entre etapas y la Educación Social y Emocional.

## Programa: “+Porvenir” proyecto de innovación y nuevas tecnologías

---

### 1. ¿QUÉ ES +PORVENIR ?

El Proyecto de Innovación Educativa +PORVENIR propone contribuir, facilitar y acercar la cultura de innovación, calidad y excelencia a toda la comunidad educativa basándose en estos cuatro pilares:

Innovación: Liderar la investigación e innovación en el campo del aprendizaje.

Desarrollo: Impulsar el cambio, transformación e innovación, identificando nuevas líneas para la utilización de nuevas tecnologías.

Formación: Desarrollo profesional continuo para el equipo docente potenciando el trabajo colaborativo y participativo con el fin de incrementar y fomentar la generación de conocimiento.

Evaluación: Impulsar el progreso y evolución en base a una continua evaluación del proceso de mejoras.

Con estos cuatro pilares nos aseguramos la unión de contenidos, metodologías emergentes y tecnologías para que el alumnado aprenda más y mejor. Pondremos así las nuevas tecnologías al servicio de nuestro proyecto educativo .

Nuestros objetivos principales y más inmediatos son:

- a) Mejorar la competencia comunicativa :
  - a. Expresarse de forma oral en múltiples situaciones comunicativas de manera constructiva y tolerante.
  - b. Comprender distintos tipos de textos; buscar, recopilar y procesar información de manera crítica y sistemática.
  - c. Expresarse de forma escrita en múltiples modalidades, formatos y soportes.
  - d. Escuchar con atención e interés, controlando y adaptando su respuesta a los requisitos de la situación.)
- b) Mejorar el trabajo en equipo: aprendizaje cooperativo en el aula y colaboración entre equipos de docentes
- c) Desarrollar la creatividad y la resolución de problemas.
- d) Crear contenidos propios y trabajar por proyectos.
- e) Implicar a más alumnado en proyectos solidarios y en la ayuda a los demás.

### 2. RECURSOS TECNOLÓGICOS ACTUALES

El centro ya dispone de una red lo bastante potente para dar soporte a un sistema basado en One to One en una docena de clases. Tenemos dos salas de informática y dos carros de tablets Android con

otros dos carros de iPads. Estos iPads tienen MDM, G Suite y una variedad de Apps educativas. Todos los alumnos ya tienen su cuenta para poder usar Google Classroom. El equipo técnico está preparado para dar el soporte técnico necesario para el uso de programas del entorno educativo.

El centro ofrece desde el curso 2017/18 el alquiler de servicios digitales y dispositivos iPad para los alumnos. Actualmente, desde Cuarto de Primaria hasta 4º de Secundaria. Los alumnos tienen taquillas en la clase y en la zona de del vestíbulo.

Disponer de iPads para cada alumno supone facilitar el progresivo abandono de los libros de texto y la incorporación de nuevas herramientas digitales. Además sirve para

- trabajar en equipos con mayor facilidad
- adaptarnos a la diversidad en la clase
- ahorrar papel, tiempo y disminuir el peso en las mochilas
- ofrecer recursos ilimitados en la web
- desarrollar una enseñanza más activa y participativa
- poder comunicar entre alumnos y profesores de forma instantánea

## 4. GABINETE DE ORIENTACIÓN

### OBJETIVOS GENERALES

#### **En relación con el Centro - Dirección:**

- Elaborar el Plan de Actividades del Departamento.
- Colaborar en la redacción de la Programación General Anual.
- Trabajar de forma coordinada con las distintas estructuras organizativas: equipos de nivel, de ciclo, departamentos.
- Colaborar en la evaluación del propio Centro.
- Asesorar a la Dirección siempre que se solicite.
- Coordinar el trabajo del equipo de apoyo en la etapa de Educación Primaria.
- Elaborar la Memoria del curso.

#### **En relación con los profesores - tutores:**

- Colaborar en la realización, desarrollo y evaluación del Plan de Acción Tutorial.
- Orientar de modo permanente a los profesores y educadores del centro a la hora de trabajar con alumnos y familias.
- Colaborar con los profesores en la elaboración y desarrollo de adaptaciones curriculares individualizadas o de grupo.
- Contribuir en el fomento del desarrollo de elementos individualizadores de la educación: Programa de Desarrollo Individual y Adaptaciones curriculares.
- Orientar en las decisiones de promoción de los alumnos de un ciclo a otro.
- Compartir el diseño del Plan de Formación del profesorado.
- Participar en la evaluación de la práctica docente y del Proyecto Curricular.

**En relación con las familias:**

- Orientar, ayudar e informar sobre aspectos psicológicos y de orientación académica y profesional.
- Llevar a cabo una retroalimentación con los padres sobre la evolución personal de los alumnos.

**En relación con los alumnos:**

- Informar, asesorar y orientar a los alumnos de modo personalizado ante cualquier opción que deban tomar frente a las distintas posibilidades educativas y profesionales.
- Detectar posibles problemas de aprendizaje de la manera más precoz posible, así como orientar unas pautas de trabajo y acción que ayuden a superarlo tanto a profesores como a familias.
- Participar en la adecuada integración de los alumnos en el centro educativo, prestando especial atención a su evolución personal e integración en su aula de referencia.
- Promover la atención individualizada para la completa integración de nuestro alumnado, especialmente con aquellos que presenten dificultades de aprendizaje.

**COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

PERSONAL	CARGO
Belén González Sequera	Orientadora de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
María Martínez Préjano	Orientadora de Educación Infantil y Primaria
Víctor García	Maestro de Pedagogía Terapéutica

## 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

Tomando como referencia lo establecido en la normativa legal vigente (Orden 547/2019, de 24 de febrero de 2019) que regula los criterios para la organización y funcionamiento de la orientación en Educación Primaria en centros privados concertados, los ámbitos de actuación de orientación para el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria serán:

### a) APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

**OBJETIVO 1:** Colaborar con el profesorado en la elaboración de medidas de atención a la diversidad de carácter general y específico.

Difusión del modelo de DIAC a profesorado de ACNEEs

Difusión del modelo de ACI a profesorado de alumnado con NCE

Revisión de materiales que recojan los tipos de adaptaciones curriculares no significativas.

Difusión de adaptaciones curriculares no significativas: destinatarios, tipos, evaluación, ...

Asesoramiento a docentes sobre adaptaciones curriculares significativas y no significativas

**OBJETIVO 2:** Prevenir y detectar problemas de aprendizaje en el alumnado y determinar las medidas educativas adecuadas para cada caso.

Coordinación con tutoras/es para valorar posible alumnado con dificultades de aprendizaje.

Evaluación psicopedagógica de alumnos susceptibles de presentar NEE, DEA y/o AA.CC.

Derivación a Equipos Específicos.

Derivación a la CTI del alumnado TEA que requiera apoyos extensivos y especializados.

Devolución de informes a la familia del alumnado evaluado.

Trasladar conclusiones y orientaciones al profesorado de los alumnos evaluados.

Tramitar dictámenes de escolarización en aquellos casos en los que se requiera cambio de modalidad.

Coordinación con recursos externos que atienden a alumnado ACNEAE.

Coordinación y derivación a recursos externos en los casos en los que se precise valoración complementaria.

**OBJETIVO 3:** Establecer una coordinación y seguimiento con el profesorado de apoyo y equipo docente de alumnos que reciban apoyos específicos en lo referente al proceso de enseñanza/aprendizaje y su evaluación.

Elaboración de listado actualizado de ACNEAE

Difusión a los profesores del listado de ACNEAE

Seguimiento trimestral con los tutores de alumnos ACNEAE

Registro de adaptaciones curriculares no significativas.

Informar sobre el registro de las adaptaciones curriculares en boletín y actas de evaluación

Coordinación en la elaboración de los DIAC de los ACNEE's

**OBJETIVO 4:** Coordinar y planificar el programa de compensación educativa que atiende al alumnado con desfase curricular y situación de vulnerabilidad socioeducativa y/o de incorporación tardía al sistema educativo.

Elaborar listado con alumnado susceptible de presentar NCE.

Redactar informes de alumnado con NCE.

Asesorar al profesorado que atiende al alumnado con NCE para la elaboración de sus ACIs

Revisar la situación del alumnado con NCE para valorar su evolución y progreso.

b) APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL Y EL ASESORAMIENTO A LOS PROFESORES.

**OBJETIVO 5:** Garantizar medidas que fomenten la cohesión de grupo y mejoren la convivencia en el centro.

Colaborar en la elaboración y aplicación del Plan de Convivencia.

Asesorar a docentes en actuaciones que mejoren el clima de aula

Orientar al profesorado en la resolución de conflictos individuales y/o grupales dentro del aula.

Coordinar el desarrollo del Plan Director de la Policía Nacional en 5º y 6º de Primaria

**OBJETIVO 6:** Favorecer e intervenir en el desarrollo de actuaciones que permitan la adecuada transición entre los distintos ciclos o etapas educativas.

Asesorar en la elaboración de nuevos grupos-clase

Participar en reuniones de traspaso de información entre tutores

Acudir a sesiones de evaluación trimestrales

**OBJETIVO 7:** Asesorar al profesorado en coordinación con la trabajadora social del centro en aquellos casos relacionados con alumnado en situación de vulnerabilidad por factores sociales y/o económicos, así como aquellos susceptibles de presentar absentismo escolar.

Coordinación con servicios sociales en aquellos casos en seguimiento.

Informar al profesorado de aquellos casos con seguimiento de servicios sociales.

Elaborar y tramitar protocolos de absentismo escolar.

Participar en reuniones de coordinación y seguimiento de casos de absentismo.

c) EL TRABAJO CON LAS FAMILIAS RESPECTO AL PROGRESO ESCOLAR DE SUS HIJOS Y LA MEJORA DE LA COLABORACIÓN CON EL CENTRO EDUCATIVO.

**OBJETIVO 8:** Establecer canales de comunicación con las familias para asesorar, colaborar y fomentar su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.

Establecer un horario de atención a familias

Mantener reuniones para recogida de información relevante para evaluaciones psicopedagógicas.

Recoger autorización familiar para evaluación psicopedagógica y derivación a recursos externos.

Mantener reuniones para devolución de informes psicopedagógicos y asesoramiento.

Asesorar a familias en asuntos que interfieran a nivel educativo.

Elaborar y publicar noticias de interés en la web y RR.SS. del colegio

**OBJETIVO 9:** Participación en sesiones de formación enmarcadas dentro del programa de Escuela de familias.

Participación en reuniones de coordinación del programa Escuela de familias.

Diseño y elaboración de materiales para las sesiones formativas.

Desarrollo de sesiones formativas con familias.

d) LA COLABORACIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

**OBJETIVO 10:** Colaborar con los distintos órganos de dirección y coordinación del centro para el análisis y organización de las medidas de atención a la diversidad desde los distintos niveles de concreción curricular del centro, así como en la elaboración y revisión de documentos institucionales como el Proyecto Educativo de Centro (PEC), el Plan de Convivencia, el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) y el Plan de Acción Tutorial (PAT).

Participar en reuniones de elaboración y/o revisión de documentos institucionales

Asesorar a docentes en la adaptación del currículo a la diversidad de alumnado.

Coordinación con iniciativas vinculadas a planes o programas propios del centro

**OBJETIVO 11:** Participar en las reuniones de coordinación con la red de orientación u otros servicios que establezca la Administración educativa.

Acudir a reuniones de coordinación organizadas por la DAT.

Participar en cursos de formación propuestos desde la DAT.

## EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

### LINEAS FUNDAMENTALES DE ACCION:

- Apoyo a la Acción Tutorial.

- Atención a la Diversidad.
- Orientación Académico- profesional.
- Asesoramiento Técnico.

### OBJETIVOS:

Como orientadora de Educación Secundaria del centro, se plantean los siguientes objetivos:

- **Asesorar** a los profesores y a la dirección del centro en todos los temas relacionados con el ámbito psicopedagógico.
- Contribuir a la **personalización de la educación**, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus capacidades, motivaciones e intereses diferenciados.
- Ayudar a los docentes a **ajustar la respuesta educativa** a las necesidades particulares del alumnado, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
- **Orientar a los alumnos** en el proceso de transición entre las diferentes etapas educativas, así como a la adaptación de las mismas.
- Colaborar en la **creación de documentos del centro**: Programación General Anual, Plan de Actividades del Departamento, Plan de Acción tutorial, Plan de orientación Académico-profesional y Memoria del curso.
- Crear y poner en marcha **programas formativos de padres de alumnos**.
- Intervenir en **la evaluación** de la práctica docente y del Proyecto Curricular.
- Colaborar con los tutores en adecuación de los **planes de acción tutorial** a través del estudio de modelos, técnicas e instrumentos, así como de otros elementos de apoyo para la realizar actividades docentes, de apoyo y adaptación curricular.
- Orientar a los profesores sobre el diseño de **métodos e instrumentos de evaluación**.
- **Acompañar y guiar** a los tutores en la orientación educativa y profesional de los alumnos.
- Orientar a los docentes para llevar a cabo **un tratamiento flexible y adaptado a la diversidad** de aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos.
- **Prevenir las dificultades en el aprendizaje**, y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- Llevar a cabo **evaluaciones psicopedagógicas**, así como estar al tanto de las modificaciones de las mismas.

- Orientar y colaborar con los profesores en la atención a **alumnos con necesidades educativas de apoyo específico**.
- **Orientar a familias y alumnos** en las posibles dificultades que se les presenten en el ámbito educativo y social.
- Coordinar el **trabajo del departamento de orientación psicopedagógica**, especialmente en el trabajo del profesor de Pedagogía Terapéutica y profesores de Compensación Educativa.
- **Favorecer los procesos de madurez personal**, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Contribuir a la adecuada **relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa**: profesorado, alumnado y familias, así como el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

### ACTIVIDADES

#### A. PREVENTIVAS.

- Evaluaciones diagnósticas y seguimientos en aquellos casos que así lo requieran.
- Redacción de informes tras la evaluación, así como comunicación del mismo a la familia, profesores implicados en el proceso de educación del alumno y entidad competente si es necesario.
- Mantener un espacio on-line donde se pueda aportar información que sea útil para las familias (página web del colegio).
- Llevar a cabo entrevistas personales con padres o tutores de los alumnos en los que se observa algún tipo de dificultad de aprendizaje, adaptación o relación.
- Orientación y coordinación con el cuerpo docente.
- Coordinación permanente con la Dirección de centro.
- Acudir a aquellas reuniones con el equipo docente en las que se deba asesorar sobre criterios de evaluación metodológica, adecuación de objetivos, etc.

#### B. MEDIDAS ORDINARIAS

- Trabajar junto al profesorado en la creación de materiales de apoyo específico para aquellos alumnos que presenten necesidades de compensación educativa o necesidades de apoyo educativo específico.
- Atender individualmente a los alumnos que lo necesiten para ayudarles a superar las dificultades previa información y consentimiento del tutor a quien se le tendrá informado en todo momento.

- Atender de forma individual a los padres de los alumnos para orientarles en todos los temas que afecten al correcto desarrollo educativo de sus hijos. La atención será dos veces a la semana, previa petición de cita en secretaría.
- Orientar al profesorado en aspectos relacionados con la enseñanza o con las tutorías de alumnos y familias, ofreciendo material si es necesario.
- Asistir a reuniones con los tutores para atender a los problemas específicos que surjan en el grupo.
- Seguimiento de todos los alumnos, a través de los tutores, que presenten dificultades de aprendizaje o se encuentren en una situación desfavorecida.
- Solicitar el conocimiento de los alumnos que ingresen nuevos en nuestro centro, con la finalidad de acompañar en su adaptación y hacer un seguimiento de él/ella. De lo contrario se desconoce si dichos alumnos deben ser incluidos en el programa de compensación educativa o si presentan algún tipo de dificultad; datos que de no tenerlos entorpecen notablemente el correcto desarrollo de nuestros alumnos.
- Participar en reuniones de profesores en las que se discuta la creación de actividades relacionadas con el plan de acción tutorial o el plan de atención a la diversidad.
- Coordinación con agentes externos al centro: psicólogos, pediatras, Centro de atención a la infancia, Centro de atención a las familias, servicios sociales, equipo de atención temprana, equipo de orientación específico, etc.

### C. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

- Establecer criterios para la adecuación del currículo de aquellos alumnos que no puedan seguirlo por vía ordinaria.
- Se orientará a los profesores de educación compensatoria, refuerzo educativo y pedagogía terapéutica en todas las dudas que les surjan, así como acompañará, si es necesario, en la creación de programas de trabajo específicos.
- Conocer los profesores implicados directamente en la tutoría de los alumnos que presenten necesidades educativas de apoyo específico con el tiempo suficiente para poder ayudarle a organizar el trabajo de cara al nuevo curso.
- Desarrollo de los programas destinados a los alumnos con necesidades educativas de apoyo específico y necesidades de compensación educativa.
- Organizar charlas informativas de agentes externos al centro: plan director, altas capacidades, desórdenes alimenticios, etc.

## PLAN DE ORIENTACION ACADÉMICO PROFESIONAL

### 3º ESO

Se ofrecerá una explicación del sistema educativo que actualmente está en vigor, el acceso a nuestras asignaturas optativas, así como las posibilidades educativas o profesionales que tienen al acabar la ESO.

Se ofrece, además, información sobre los Ciclos Formativos de Grado Básico y sobre los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, centros donde los pueden cursar, etc.

- Entrega del “Cuaderno del estudiante” para llevar a cabo un conocimiento de sus actitudes y aptitudes lo más global posible y revisión del mismo.
- Presentación y uso de la web Mywaypass para poder tomar conciencia de sus capacidades, de sus gustos e intereses y los caminos que deben tomar para alcanzar sus sueños profesionales.
- Entrevistas individuales siempre que sea necesario.

### 4º ESO

- Ofrecer una información más extensa sobre Bachillerato: diferentes modalidades, asignaturas obligatorias y optativas, prueba de acceso a la universidad, relación de las modalidades con la prioridad en la elección de carrera, notas de corte, etc.
- Posibilidades al terminar el BachilleratoSe ofrecerá una charla a los alumnos informando sobre las ramas profesionales, los itinerarios de bachillerato, así como la posibilidad de acudir al Departamento tantas veces como sea necesario. De igual manera, se ofrecerá esta información a las familias de los alumnos que cursan 4º ESO.

Se realizará con el grupo la evaluación Intereses y Preferencias Profesionales Revisado, que irá acompañada de la redacción de un informe con los resultados obtenidos, así como una entrevista individual para explicar el informe, ofertar opciones académicas y resolver dudas. Así como también se llevará a cabo una visita al salón del estudiante AULA.

## BACHILLERATO

Si bien la orientación académico profesional se lleva a cabo en los dos cursos de Bachillerato, ésta se centra en 2º de Bachillerato de cara a preparar para la EVAU y las salidas académicas.

Se ofrece una charla en la que se informará a los alumnos sobre las opciones que tienen una vez terminado Bachillerato (formación profesional de grado superior, oposiciones, estudios no reglados y universidad).

Se acompañar a los mentores en diferentes horas de mentoría para resolver dudas de los alumnos, ofrecer técnicas de relajación de cara a los exámenes, reglas nemotécnicas para estudiar, etc.

## PROGRAMAS ESPECÍFICOS

- **PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:**

- MEDIACIÓN DE ALUMNOS:

Desde la orientación de ESO se retoma el programa de mediación de alumnos con los grupos de 1º y 2º de ESO persiguiendo los siguientes objetivos:

- Mejorar la convivencia.
- Reducir el ímpetu de los conflictos.
- Abrir canales de comunicación positivos para el alumnado.
- Hacer del alumnado una parte activa de la resolución de conflictos.
- Ofrecer alternativas menos tradicionales para resolver conflictos transformándolos en oportunidades educativas.
- Fomentar la responsabilidad y autonomía del alumnado.
- Animar la colaboración entre todos.
- Buscar una autogestión, con la mínima intervención posible.
- Promover habilidades sociales.
- Adquirir un aprendizaje positivo de un conflicto: si tú ganas, yo también gano.

En consenso con el equipo docente se seleccionan a los alumnos mediadores de entre un grupo de alumnos voluntarios. Se lleva a cabo una formación de los mismos y, posteriormente se llevan a cabo reuniones periódicas para evaluar las sesiones de mediación realizadas, así como para completar la formación y dar continuidad al proyecto.

- QUEREMOS QUE TE SIENTAS BIEN:

Incorporamos en este proyecto para ESO y Bachillerato charlas y talleres sobre Educación Sexual, Acoso Escolar, diversidad, salud mental, educación en igualdad e inclusión.

Estas charlas se llevan a cabo tanto por personal del centro como se remite a ponentes externos.

El eje central de este proyecto es promover que todo el alumnado se sienta aceptado e integrado en nuestra pequeña sociedad que es el colegio, así como transmitir valores y para la integración total de todo el alumnado.

- GRUPO FLEXIBLE:

Para dar respuesta a nuestro alumnado de altas capacidades de ESO y alumnos y alumnas con alto potencial se ha puesto en marcha un “grupo flexible”.

En este grupo los alumnos vuelcan sus intereses, sus motivaciones y durante una hora a la semana, alumnos de distintas clases comparten tiempo, intercambian experiencias, conocimientos, crean investigaciones y materiales que otros alumnos de cursos inferiores puedan utilizar como material complementario de estudio o bien para dar visibilidad a temas que puedan ser del interés del alumnado.

- **PARA BACHILLERATO:**

- **LIDERARME:**

El programa Liderarme surge de la necesidad de cerrar la educación en valores que desde el centro se imparte desde edades tempranas con el fin de que sean los propios alumnos quienes en estos dos cursos de Bachillerato sean capaces de planificar sus metas de una manera realista y adecuada a sus necesidades y planear su camino para la consecución de las mismas.

En estas sesiones se llevan a cabo dinámicas, uso de medios audiovisuales, role-plays y técnicas de mindfulness.

## 5. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

### Plan de Acción Tutorial

#### I. TUTORÍAS

##### MARCO TEÓRICO

Entendemos como tutoría el proceso de acompañamiento dirigido al alumnado y sus familias a través del cual el tutor o tutora, en colaboración con las propias familias (mediante una información completa, fluida y puntual) y según las diversas características y necesidades de cada etapa, velará por el desarrollo personal y el aprendizaje del alumnado, favoreciendo su adaptación al centro y al grupo. Llevará a cabo un seguimiento de su evolución, aconsejándoles, orientándoles en la resolución de los posibles conflictos y coordinándose en todo ello con el resto del profesorado que interviene en el grupo.

La interacción que se establece entre el profesorado y el alumnado sobre conocimientos, procedimientos, valores, normas, actitudes, los contenidos curriculares, las formas de evaluar, el tratamiento dado a las dificultades de aprendizaje, no sólo van a determinar los resultados tradicionalmente académicos - los de adquisición de un bagaje de conocimientos - sino que van a configurar, además, el fondo de experiencias a partir del cual el alumnado construye su auto-concepto, elabora sus expectativas, percibe sus limitaciones y afronta su desarrollo personal y su proyecto de vida.

La personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas especiales, la preocupación por las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro, la conexión con la familia y con el entorno productivo y cultural, y, en general, el trato particular que se establece entre el profesorado y el alumnado contribuyen a que las experiencias escolares y extraescolares puedan ser integradas.

#### II. OBJETIVOS GENERALES

- Anticiparse a las posibles dificultades de aprendizaje, evitando el fracaso escolar.
- Favorecer la personalización de la educación promoviendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de las personas implicadas.

- Asistir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.
- Colaborar en el desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje.
- Contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.
- Auxiliar a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familia, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos que puedan plantearse.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones.
- Se enmarca dentro de las **funciones generales del profesorado**:
  - La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
  - La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
  - La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
  - La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
  - La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
  - La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
  - La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.
  - La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

### **Funciones principales del tutor o la tutora**

1. Informar al equipo docente de las características del grupo al comienzo del curso escolar y de cualquier aspecto que se considere relevante a lo largo del curso.
2. Garantizar el desarrollo de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional del alumnado en colaboración con el orientador u orientadora y bajo la coordinación de la jefatura de estudios.

3. Llevar a cabo el seguimiento de la evolución del alumnado y promover acciones que favorezcan la corresponsabilidad y el cumplimiento de compromisos educativos entre las familias y el centro educativo.
4. Controlar las faltas de asistencia y puntualidad y comunicar éstas y otras incidencias a la jefatura de estudios y a las familias. (Clickedu para las familias y un correo a la jefatura de estudios. Según el procedimiento que tenga establecido cada centro educativo)
5. Coordinar las medidas necesarias a fin de garantizar un buen clima de convivencia en el grupo.
6. Coordinar la intervención educativa del personal docente que incide en el grupo propiciando el trabajo colaborativo entre los miembros del equipo.
7. Dirigir las sesiones de evaluación del grupo y cumplimentar los documentos de evaluación establecidos en la normativa vigente.
8. Recoger la información sobre los siguientes aspectos:
  - Características del grupo: número de miembros del alumnado, número de chicas y de chicos, número de personas que están derivadas a medidas de atención a la diversidad, número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, información aportada por equipos docentes de grupo de cursos anteriores, clima afectivo del aula, cohesión grupal, tipo de relaciones que establece el grupo con el profesorado, hábitos de estudio y nivel de dominio de las técnicas de estudio, actitudes del alumnado (ante el centro, los iguales, el profesorado, los espacios comunes, etc.), habilidades comunicativas...
  - Necesidades del grupo: teniendo en cuenta el diagnóstico inicial realizado, se establecerán las necesidades fundamentales de la clase.
  - Elementos propios del centro: en consonancia con nuestro Proyecto Educativo, se incorporarán sesiones destinadas a alcanzar las metas propias del aprendizaje social y emocional, la educación para la paz, igualdad y solidaridad.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS DE TUTORÍA EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO**

- Acogida del alumnado al comienzo de cada curso y cuando un nuevo alumno/a se incorpore al centro.
- Recogida de información del historial académico del alumnado.
- Realización de la programación de las actividades de la Acción Tutorial, estableciendo objetivos, temporalización, recursos que se van a utilizar y criterios de evaluación.

- Proporcionar la información de la normativa de funcionamiento del Centro y propiciar la elaboración y cumplimiento de las normas del aula.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos/as en la vida del centro y del entorno: mediadores, asignación de responsabilidades, actividades complementarias, celebraciones del centro, etc.
- Control de la asistencia y puntualidad del alumnado poniendo en marcha las medidas previstas para prevenir el absentismo. Informar a Jefatura de Estudios de posibles casos de absentismo que se tratarán con los responsables de orientación y trabajo social.
- Estimular la idea de grupo, conocer su dinámica y propiciar oportunidades para que el grupo se reúna, opine, razone y se organice.
- Estudio y elaboración de informe del rendimiento académico del grupo antes de cada evaluación.
- Favorecer el clima de confianza.
- Encauzar las demandas, inquietudes o quejas del alumnado y mediar ante el resto de los profesores, y el equipo directivo en los asuntos que se planteen.
- Complimentación de documentos del alumnado de su tutoría.
- Asesoramiento a su alumnado en los momentos más críticos: ingreso en un centro nuevo, cambio de ciclo o etapa educativa, elección de optativas, transición al mundo laboral, etc.

### **EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO QUE INCIDE EN EL GRUPO**

El tutor/a tendrá, en este marco, las siguientes tareas:

- Coordinar al equipo docente de su grupo en el análisis de situaciones individuales y generales del grupo a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje, con el fin de tomar las medidas oportunas que mejoren la marcha general del alumnado. Los/as tutores/as deberán informar de la necesidad de estas reuniones a Jefatura de Estudios para hacer la convocatoria de las mismas.
- Informar al profesorado que imparte clase a su grupo de los problemas académicos, asignaturas pendientes, necesidades específicas de apoyo educativo, etc.
- Coordinarse con el profesorado de apoyo a las NEE.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y organizar y presidir las sesiones en las que ésta se realiza.

## EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y/O TUTORES LEGALES Y OTROS AGENTES SOCIALES

- Reunir a las familias a comienzo de curso para presentar a los demás miembros del equipo docente, informarles sobre las horas de visita, la composición del equipo educativo, las líneas generales de actuación, los criterios de evaluación y promoción; así como las actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, respeto y convivencia, señalando en todo momento la importancia de su colaboración y coordinación con el centro.
- Conseguir la colaboración de las familias en relación con el trabajo personal de sus hijos/as: organización del tiempo de estudio en casa, del tiempo libre y seguimiento de las tareas escolares.
- Tener entrevistas individuales con las familias para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijos/as, y entrega del Boletín de Notas.
- Orientar a las familias en los planes de estudios.
- Orientar a las familias en la tarea educativa, teniendo en cuenta las características individuales de cada alumno/a.
- Planificar conjuntamente con las familias, unas pautas a seguir con aquellos alumnos y alumnas que presentan algún tipo de comportamiento disruptivo.
- Informar a Jefatura de Estudios y Trabajadora Social de posibles casos de absentismo u otras circunstancias que puedan precisar de informar a Servicios Sociales

### III. ACTIVIDADES

#### Análisis inicial de la documentación

Para todo el alumnado se comprobará la siguiente información:

- Datos personales de los alumnos y alumnas.
- Pruebas de nivel académico realizadas en los cursos anteriores.
- Informe final de etapa de Educación Primaria (para 1º de ESO).
- Fichas de matrícula del alumno.
- Boletines de notas.
- Informe sobre necesidades educativas específicas (si procede).
- Diagnóstico médico (alergias alimentarias).
- Documentaciones varias: convenios reguladores, sentencias, etc.

Para alumnado nuevo en el centro, además, se analizará:

- Informe de traslado.
- Historial académico.

## Acogida e integración del alumnado

Durante el primer día de clase, se dedicará el tiempo necesario a dar la bienvenida al grupo. Durante estas horas se realizarán:

- Presentaciones tutor/a y del alumnado, fomentando así el conocimiento mutuo.
- Ejercicios para favorecer la relación e integración grupal.
- Recordatorio de normas.
- Conocimiento de nuestra aula, del centro y del personal.

Además, el alumnado de nuevo ingreso contará con un compañero o compañera que le mostrará el funcionamiento del centro durante los primeros días.

## Organización y funcionamiento del grupo clase

Organización y funcionamiento del aula: normas de clase

- Cada etapa ha elaborado unas normas generales de conducta que se detallan en el Plan de Convivencia y que sirven de base para que cada grupo pueda elaborar sus normas de clase al principio del curso. Se estudiará el cumplimiento y adecuación en la Memoria para que se puedan revisar las pautas cada año antes de compartirlas con los tutores que las trabajarán con el alumnado durante las primeras semanas del curso.
- En las memorias deberá constar la evaluación de estas normas de clase y de etapa.
- La Comisión de Convivencia analizará los resultados y propondrá mejoras para el curso que viene si lo considerase necesario.
- Realización de una evaluación inicial para conocer el nivel curricular desde el que parte cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

Organización y funcionamiento del aula: nuevos agrupamientos

La formación de nuevos grupos atenderá a criterios pedagógicos, psico-evolutivos y de relación social entre iguales, sin perder de vista otros aspectos como la igualdad en el número de alumnos y alumnas o el comportamiento.

Estos criterios se concretan en:

PASO DE EDUCACIÓN INFANTIL A PRIMARIA:

1. Distribución equitativa del número de alumnos y alumnas.

2. Creación de grupos homogéneos en cuanto a capacidades y habilidades del alumnado, teniendo en cuenta el número de alumnos y alumnas con necesidades educativas, ya sean con o sin diagnóstico.
3. Pediremos al alumnado que escoja a dos o tres compañeros/as de clase con los que querría estar en 1º de Educación Primaria. A la hora de crear los nuevos grupos, tendremos en cuenta que al menos coincida con uno de ellos, respetando así sus preferencias y relaciones de amistad.
4. Separar a aquellos niños o niñas que puedan tener una relación de dominancia o sumisión con respecto a otro compañero. Así como a aquellos cuya relación genera un comportamiento que impide el desarrollo con normalidad de la clase.
5. Adaptación a la capacidad máxima del aula o ratios permitidos.

### EN PRIMARIA:

1. Distribución equitativa del número de alumnos y alumnas.
2. Distribución del alumnado teniendo en cuenta su rendimiento académico, intentando que los grupos sean los más homogéneos posible.
3. Para facilitar la adaptación a los nuevos grupos se tendrán en cuenta los grupos de amistad del alumnado intentando que en los nuevos grupos coincidan con uno o dos compañeros.
4. Adaptación a la capacidad máxima del aula o ratios permitidos.
5. Distribución del alumnado disruptivo de manera equitativa.
6. Consideración del número de alumnos con necesidades educativas especiales, ya sean con o sin diagnóstico.
7. Consideración de los alumnos que no hayan promocionado. El tutor o tutora del curso actual valorará cuál es el mejor grupo de destino.
8. Alumnado nuevo. Serán repartidos de forma equitativa en las clases, teniendo en cuenta la información que se tenga de cada uno de ellos tras la entrevista con las familias.

### EN SECUNDARIA

1. Distribución equitativa del número de alumnos y alumnas, si la situación sanitaria no exige medidas de distanciamiento social.
2. Revisión de las notas medias de la evaluación final de cada grupo nuevo para, con esos datos (exportados a Excel), comprobar que la media sea parecida.

3. Respeto a las relaciones sociales. Se tendrán en cuenta los grupos de amistad para que todo el alumnado cuente con apoyo personal en su grupo de clase nuevo.
4. Detección de problemas de convivencia. Se revisará el registro de incidencias y la valoración de cada tutor para evitar que alumnos con una mala relación, que pueda ser perjudicial para ellos y para el grupo, coincidan en la misma clase.
5. Alumnado con necesidades educativas especiales: se repartirán de forma equitativa en los nuevos grupos, prestando especial atención a sus necesidades emocionales (amistades, apoyo académico de algún compañero, etc.)
6. Alumnado que no haya promocionado: se repartirán de forma equitativa en las clases, prestando especial atención a su integración en el nuevo grupo. Para ello el tutor o tutora del presente curso valorará cuál es el mejor grupo de destino. En caso de coincidir varios repetidores en una misma clase, se valorará que la relación sea positiva.
7. Alumnado nuevo : serán repartidos de forma equitativa en las clases, teniendo en cuenta la información que se tenga de cada uno de ellos tras la entrevista con las familias.

### **Tutorías grupales con el alumnado**

Al principio del curso se explica en las etapas de Secundaria y Bachillerato el funcionamiento de la tutoría grupal, informándoles que los problemas generales que pudieran surgir se tratarán durante la hora de tutoría. En Ed. Secundaria estas tutorías se realizan en las horas asignadas en el horario general del grupo, en Bachillerato durante las Mentorías.

En Ed. Infantil y Ed. Primaria las actividades relacionadas con tutoría se realizan según las necesidades en las horas lectivas que el tutor está con el grupo. En todos los grupos se elaboran las normas de conducta en la clase siguiendo las pautas de la dirección. Estas normas de conducta forman la base de las faltas leves previstas en el Plan de Convivencia, estarán a disposición de la Dirección y tendrán su seguimiento y evaluación final en la memoria.

### **Participación de las familias**

A principio de curso se realizan varias actividades dirigidas a dar la bienvenida a las familias al nuevo curso escolar:

- Presentación del tutor o tutora mediante correo electrónico: se informa a las familias sobre las formas de ponerse en contacto y sobre el funcionamiento del centro los primeros días.
- Tutoría grupal con las familias: se informa sobre el funcionamiento del curso y se tratará de potenciar la participación de las familias.

En las tutorías grupales con las familias se explica lo más importante del curso y las normas a seguir. El tutor/la tutora tiene que procurar que la impresión final sea positiva, y para ello se debe:

- Preparar bien la reunión partiendo de lo que el centro desea comunicar y las familias necesitan saber: guiones preparados tras una reunión entre su responsable de la etapa o ciclo y los/las demás tutores/as.
- La dirección debe especificar cada año qué es lo que el centro desea comunicar. Hay que cuidar la acogida y la despedida mostrándose cercanos.
- Dejar claro desde el principio que no se tratarán temas personales en una reunión grupal.
- Usar un lenguaje adecuado, sin demasiados tecnicismos.
- Potenciar la participación de las familias.
- Informar a Jefatura de Estudios lo que las familias hayan planteado.

A lo largo del curso, el tutor/tutora programará, al menos, una entrevista con cada familia (el número total de entrevistas por familia se realizará en función de las necesidades que presente cada alumno o alumna (sin que ninguna familia acapare una parte desmesurada del tiempo disponible )):

- En estas reuniones se tratarán temas como intercambio de información sobre el alumno o alumna en cuestión, explicación de la programación, resultados académicos, organización del tiempo de ocio en el centro, etc.
- La información que el tutor o tutora transmita será proporcionada por todo el equipo de profesores que intervienen en la educación de cada alumno.

### **Programación de entrevista o contacto con la familia**

Para el primer trimestre del curso el tutor programa entrevistas presenciales con las familias. Se mantendrá al menos una entrevista con cada familia a lo largo del curso, dos en Infantil y Primaria. En el caso del alumnado nuevo, el contacto siempre será durante las primeras semanas del trimestre. Mediante email/clickedu se pide información complementaria al resto del equipo docente.

Durante la reunión con las familias, el tutor o la tutora tiene que abordar al menos la adaptación del alumnado nuevo al centro y su evolución académica.

Hay que tener claro el objetivo de la reunión y dirigir el desarrollo de la misma a la consecución de dicho objetivo, normalmente será acordar los objetivos que se plantea para este/esta alumno/a en concreto. Si la reunión tiene lugar a petición de la familia, empezamos escuchando atentamente lo que ésta quiera manifestar o preguntar.

En el caso de que haya dificultades con el alumno es importante poner en valor también los aspectos positivos de su conducta, personalidad o progreso educativo. Además, también hay que:

- Manifestar competencia profesional utilizando un lenguaje adecuado, evitando excesivos tecnicismos: conocimiento del proyecto educativo, de las normas internas, de la normativa legal correspondiente, del proceso de enseñanza-aprendizaje, etc. según corresponda en cada caso.

- Cuidar la acogida y la despedida mostrándose cálido y cercano, manteniendo el máximo tacto, respeto y deferencia.
- Ser consciente de la importancia de estas reuniones, por razones pedagógicas y de imagen, tanto individual como del centro en su conjunto.
- Procurar la colaboración de la familia con el centro.
- Tomar unas breves notas de la reunión, que se registrarán en la plataforma clickedu, dentro del apartado personal del alumno y hacer un seguimiento posterior.
- Controlar el tiempo : la entrevista puede tener una duración entre 25 y 40 minutos.

### **Preparación de la entrevista respecto a la evolución del alumno**

El tutor realiza un seguimiento de cada alumno de su clase:

- Sobre retrasos, ausencias, participación en actividades, problemas de convivencia, integración, autonomía en el estudio, orden de materiales, cumplimiento normas de clase y del colegio, listas de observación (actitudes, hábitos, saber estar).
- En la sesión de evaluación el tutor pide información a los profesores sobre el trabajo diario del alumnado y revisa las notas con las anteriores, proponiendo apoyos, elaborando la previsión de repetidores, y el plan de tutoría. Además, planifica las reuniones con las familias del alumnado con tres o más suspensos u otras dificultades.
- En las actividades realizadas fuera de clase tales como: la vigilancia del patio, actividades específicas como gymkhanas, celebraciones, festivales, actividades complementarias, etc.
- En cualquier caso y ante la existencia de algún tipo de problema cada docente comunica verbalmente la situación al tutor/ la tutora.

### **Solución de problemas**

1. Identificación y diagnóstico del problema.
2. El tutor o la tutora con el equipo docente identifican el problema siguiendo la siguiente clasificación:

- Conflictos en el patio

- Relaciones sociales
- Incumplimiento de normas (ver Plan de Convivencia)
- Incumplimiento en las tareas académicas (Primaria y Secundaria)

### 3. Definición del plan de acción

El tutor o la tutora, junto con los profesores, una vez diagnosticado el problema determina las medidas para la resolución del mismo recorriéndolas en el plan de acción. Según el criterio del equipo de trabajo, pueden solicitar la colaboración de dirección u orientación y la familia.

### 4. Comunicación a implicados

Una vez decidido el plan de acción, el tutor o la tutora se lo comunica presencialmente a las familias y a los alumnos y alumnas involucradas, teniendo en cuenta las pautas ya marcadas para las entrevistas en general.

### 5. Ejecución del plan

El equipo pone en marcha las medidas definidas en el plan de acción y realiza el seguimiento y supervisión del mismo.

### 6. Evaluar el resultado

El tutor o la tutora evalúa los resultados obtenidos, de forma continua y más específicamente, en la sesión de evaluación correspondiente.

Si el resultado de la evaluación no corrigiese el problema del alumno, el tutor o la tutora profesores desarrolla un nuevo plan de acción.

### 7. Plan de acompañamiento

Para aquellos alumnos que, o bien no manifiestan ningún problema o que, habiéndose ejecutado el plan de acción, su resultado fuera positivo, se desarrolla un plan de acompañamiento basado en: estímulo, refuerzo positivo, motivación hacia el alumno

### 8. Memoria de tutoría

Al finalizar el curso, el tutor o la tutora realiza una memoria. En ella quedará registrada la labor de tutoría.

9. Acoso: es "una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios".

La secuencia básica es la siguiente:

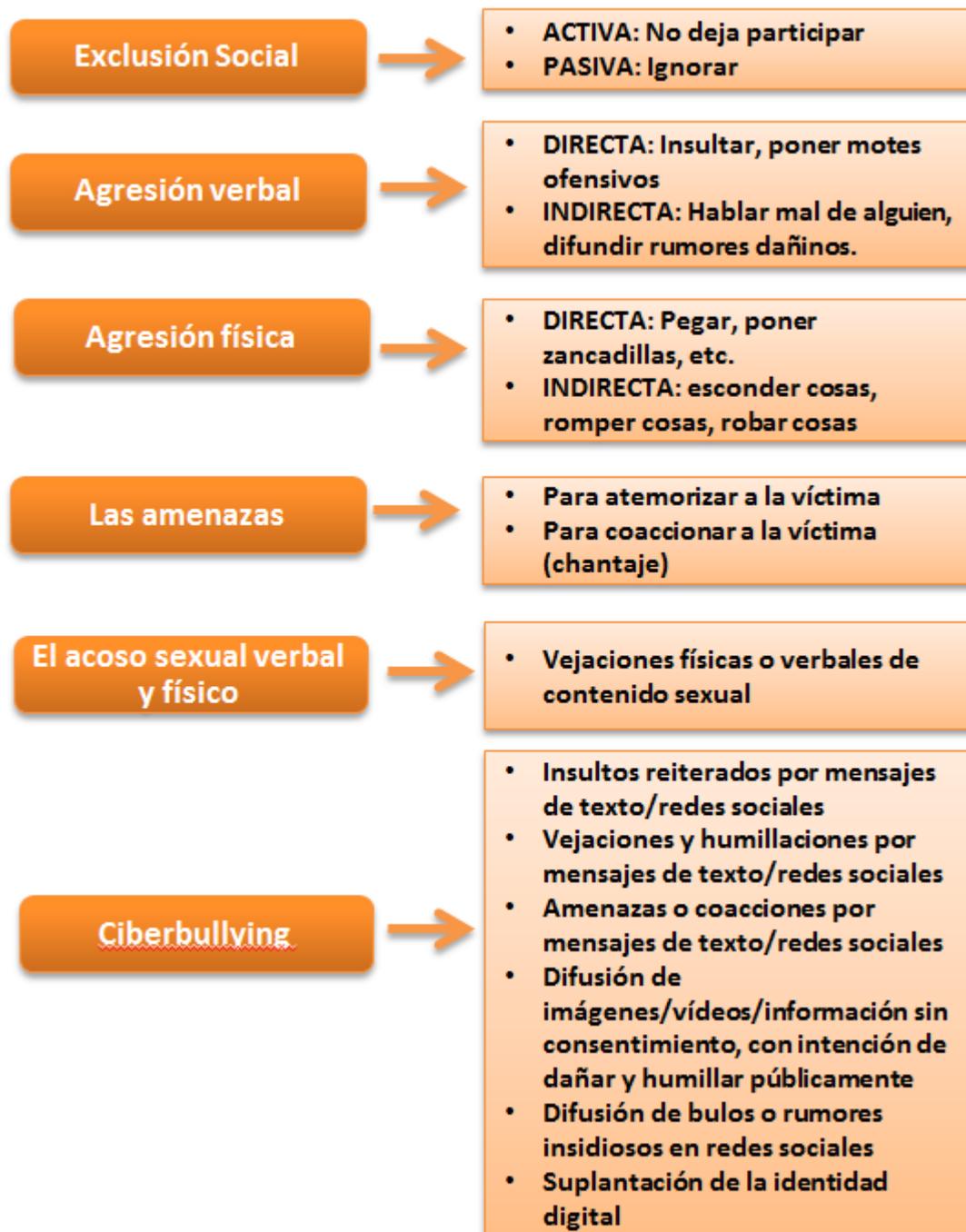
- a) Notificación de hechos que pueden constituir acoso escolar.
- b) Averiguaciones: toma de información.
- c) Reunión para decidir la existencia o no de acoso escolar.
- d) Intervención específica en caso de acoso (desarrollo del Plan de intervención del centro, que tendrá seguimiento y será evaluado de forma periódica).
- e) Comunicación a la Fiscalía de Menores de la existencia de acoso escolar en el centro, (en su caso).
- f) Comunicación a la Dirección de Área Territorial correspondiente de la existencia de acoso escolar en el centro.
- g) Se explican los protocolos de actuación en el Plan de Convivencia.

Los rasgos que determinan la existencia de acoso son tres:

**INTENCIÓN DE  
DAÑAR**

**REITERACIÓN**

**DESEQUILIBRIO  
DE PODER**



IV. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO		
<b>OBJETIVO 1:</b> Programar un periodo de adaptación		
ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN		
ALUMNADO	FAMILIAS	DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades atractivas y adecuadas para estos primeros días, conocimiento de las dependencias del centro, establecimiento de las normas del aula...</li> <li>- Observación inicial de cada uno.</li> <li>- Tratamiento de conductas propias del periodo de adaptación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión general.</li> <li>- Entrevistas iniciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación con los docentes especialistas que puedan impartir clase en el grupo.</li> <li>- Planificar el periodo de adaptación</li> <li>- Rellenar los documentos correspondientes al periodo de adaptación (cuestionarios, ficha del alumno...).</li> </ul>

<b>OBJETIVO 2:</b> Familiarizar al alumnado nuevo y a las familias con el centro.		
ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN		
ALUMNADO	FAMILIAS	DOCENTES

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visitar las distintas dependencias del centro.</li> <li>- Conocer al profesorado y al personal no docente que trabajan en el centro.</li> <li>- Conocer las normas de funcionamiento del aula y del centro y respetarlas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mostrar interés por cuantas circulares les sean entregadas para estar informados de funcionamiento del centro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar a conocer las instalaciones del centro.</li> <li>- Dar a conocer la línea educativa del centro así como las normas y el funcionamiento del centro</li> </ul>
--	---	---

<p><b>OBJETIVO 3:</b> Favorecer la integración de todo el alumnado en el grupo-clase y en el centro.</p>		
<p><b>ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN</b></p>		
ALUMNADO	FAMILIAS	DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de dinámica de grupo: asamblea, rotación de equipos...</li> <li>- Juegos para conocernos mejor</li> <li>- Actividades que fomenten la colaboración entre compañeros</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación de las relaciones interpersonales.</li> <li>- Programar actividades que favorezcan la dinámica de grupos.</li> <li>- Fomentar la dinámica de integración del alumnado nuevo en el grupo, así como a aquel alumnado que, debido a sus peculiaridades, tiene más dificultades para ser aceptado por los demás.</li> </ul>

<p><b>OBJETIVO 4:</b> Prevenir las dificultades de aprendizaje</p>		
<p><b>ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN</b></p>		
ALUMNADO	FAMILIAS	DOCENTES

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la evaluación inicial.</li> <li>- Utilizar la observación diaria y la evaluación continua con el objeto de conocer las dificultades que se están produciendo en el proceso de aprendizaje.</li> <li>- Detectar posibles dificultades de expresión oral y escrita, así como lectura mecánica y comprensiva.</li> <li>- Detectar dificultades de adaptación social.</li> <li>- Proponer actividades de ampliación y refuerzo de cada una de las unidades didácticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer comunicación fluida con las familias.</li> <li>- Entrevistas con las familias.</li> <li>- Revisar la información que se tenga sobre el alumnado (informes anteriores).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar y valorar con el resto del equipo de ciclo las necesidades educativas que se planteen.</li> <li>- Elaborar o coordinar con los otros docentes y orientación las adaptaciones curriculares necesarias.</li> </ul>
---	---	--

**OBJETIVO 5:** Coordinar el ajuste de las programaciones incluyendo al alumnado con necesidades educativas especiales

**ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN**

ALUMNADO	FAMILIAS	DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención más individualizada, trabajo en pequeño grupo en los desdobles.</li> <li>- Realizar actividades adecuadas a las distintas dificultades y niveles curriculares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener informadas a las familias de estos programas, así como de su cumplimiento.</li> <li>- Colaborar en su cumplimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar y realizar el seguimiento de los programas de refuerzo educativo.</li> <li>- Escribir, con asesoramiento de orientación, las adaptaciones curriculares.</li> <li>- Trabajar de forma conjunta y coordinada con el profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica.</li> <li>- Recoger información de los</li> </ul>

		<p>progresos y dificultades de los alumnos y alumnas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar en contacto directo con PT y Orientación.</li> </ul>
--	--	---

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA		
<b>OBJETIVO 6:</b> Establecer y cumplir unas normas del aula		
ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN		
ALUMNADO	FAMILIAS	DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decidir en grupo todas las normas de la clase.</li> <li>- Establecer una alianza de cumplimiento.</li> <li>- Concretar las consecuencias o penalizaciones por incumplimiento.</li> <li>- El propio alumnado se responsabiliza de supervisar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informarles en las reuniones de la existencia de estas normas.</li> <li>- Animar a sus hijos a respetar estas normas.</li> <li>- Citarles en el caso de incumplimiento reiterado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudar a establecer las normas.</li> <li>- Ponerlas en un lugar visible y al alcance de todos.</li> <li>- Mediar para que se cumplan.</li> <li>- Recordarlas con frecuencia en la asamblea.</li> </ul>

OBJETIVO 7: Promover los hábitos sociales básicos		
ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN		
ALUMNADO	FAMILIAS	DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de normas a principio de curso sobre los hábitos y rutinas de la clase (respetar el turno de palabra, levantar la mano para hablar...)</li> <li>- Utilizar palabras socialmente correctas: por favor, gracias, buenos días, buenas tardes, ¿Puedo...?</li> <li>- Traer, cuidar y ser responsables de sus materiales y pertenencias.</li> <li>- Dinámicas de expresión y comprensión de los sentimientos propios y de los demás.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implicación de las familias en la tarea educativa.</li> <li>- Reunión con las familias de alumnos de nueva incorporación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de juegos donde se trabajen valores como compartir, respetar y tolerar.</li> <li>- Promover la solución pacífica de los conflictos, comentando en el grupo las incidencias y buscando cual hubiera sido la mejor solución.</li> <li>- Crear un clima de respeto y apoyo, así como acogedor para las nuevas incorporaciones.</li> </ul>

OBJETIVO 8: La resolución pacífica de los conflictos que surjan		
ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN		
ALUMNADO	FAMILIAS	DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dramatizaciones de situaciones conflictivas reales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informarles del trabajo que se lleva a cabo en el aula en este sentido.</li> <li>- Invitarles a aplicar estas estrategias fuera del aula.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser un buen modelo de referencia para los niños.</li> <li>- Enseñarles a través de los diálogos y de las dramatizaciones cómo enfrentarse a situaciones conflictivas.</li> <li>- Seguir un mismo criterio todos los profesionales del centro</li> </ul>

<b>OBJETIVO 9:</b> Desayunos saludables.		
<b>ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN (INFANTIL/PRIMARIA)</b>		
ALUMNADO	FAMILIAS	DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer algunos tipos de alimentos y sus principales características.</li> <li>- Adquirir un espíritu crítico en cuanto a la alimentación saludable y equilibrada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llevar a cabo la planificación de opciones saludables que ofrece el colegio.</li> <li>- Preparar el desayuno con sus hijos/as para despertar el interés por nuevos alimentos.</li> <li>- Comprar diferentes frutas y que el niño/a elija cuál quiere llevar al colegio con el fin de favorecer su consumo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar la adquisición de hábitos saludables referidos a la alimentación a través del almuerzo.</li> <li>- Aconsejar y guiar al alumnado para intentar evitar que traigan productos de escaso valor nutritivo.</li> <li>- Promover criterios saludables comunes entre los alumnos</li> </ul>

<b>OBJETIVO 10:</b> Realizar actividades complementarias como ampliación de las actividades curriculares		
<b>ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN</b>		
ALUMNADO	FAMILIAS	DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Animar al alumnado a la realización de las mismas, como complemento a su actividad académica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar de las actividades a realizar.</li> <li>- Animar a la participación de las mismas dada su importancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elegir las actividades más apropiadas atendiendo a las programaciones de aula y a las características socio-económicas de las familias.</li> <li>- Evaluar las mismas, una vez realizadas</li> </ul>

<b>OBJETIVO 11:</b> Establecer una relación fluida y de confianza con las familias.		
<b>ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN</b>		
ALUMNADO	FAMILIAS	DOCENTES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar al menos dos reuniones individuales con cada familia para hablar de los progresos y dificultades de su hijo/a.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar acciones entre tutores y especialistas.</li> <li>- Mostrar siempre una actitud cercana y de cooperación a las familias.</li> </ul>

<b>OBJETIVO 12:</b> Favorecer las relaciones entre alumnos, familias y docentes.		
<b>ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN</b>		
ALUMNADO	FAMILIAS	DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar actividades compartidas con el alumnado de otras clases y niveles (talleres, fiestas, cuentacuentos, trabajo en el huerto, intercambio de experiencias...).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar y colaborar en actividades del colegio (talleres, fiestas, contar cuentos en el aula, experiencias...).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar registros de evaluación</li> <li>- Programar y llevar a cabo actividades conjuntas a nivel de centro (Día de la Paz, fiestas...).</li> </ul>

El **programa de actividades** en la acción tutorial se llevará a cabo mediante las siguientes actuaciones:

<b>Acción</b>	<b>Período de ejecución</b>
<b>Análisis inicial de la documentación</b>	
Entrega de la documentación inicial	Primera semana de septiembre.
<b>Acogida e integración de los alumnos</b>	
Recepción y presentación del alumnado	Primer día de clase
Actividades de acogida	Comienzo en septiembre para todo el curso.
Recogida de información del alumnado	Septiembre
<b>Organización y funcionamiento del grupo</b>	
Revisar la documentación del alumnado	Septiembre
Evaluación inicial	Primeros 10 días del curso
Detección y evaluación de las necesidades educativas especiales y medidas de atención a la diversidad	15 al 30 de septiembre
Organizar grupos de desdoble	15 al 30 de septiembre
Memoria de tutoría: apreciaciones sobre cada alumno o alumna y el grupo	Última semana de junio
<b>Tutorías grupales con el alumnado</b>	
Actividades destinadas a desarrollar la inteligencia emocional, la adquisición de técnicas de estudio, etc.	Durante todo el curso
Análisis de problemas del grupo clase.	Cuando proceda y durante todo el curso
<b>Entrevistas</b>	
Entrevistas con las familias del alumnado nuevo	Septiembre y primera quincena de octubre
Reunión grupal con las familias	Última semana de septiembre En Infantil en septiembre ( ante del comienzo de clases ) y en enero
Entrevistas individuales con los padres y madres	Cuando proceda, a lo largo de todo el curso. Como mínimo, una por alumno/alumna y año. Las familias no pueden exigir más de una entrevista trimestral para no perjudicar el tiempo reservado al resto de la clase.
Memoria de tutoría: rellenar cuestionarios	Última semana de mayo
Boletines de información familiar	Última semana de junio

Evaluación	
Evaluación inicial	Segunda quincena de septiembre
Primera evaluación	diciembre
Segunda evaluación	marzo
Tercera evaluación	junio
Metodología, convivencia y orientación (Secundaria)	
Hábitos básicos	Septiembre
Educación en el cumplimiento de las Normas de Convivencia	Durante todo el curso
Método de estudio	Durante todo el curso
Planificación del trabajo	Durante todo el curso
Conocimiento de la situación de cada miembro del alumnado	Durante todo el curso
Dinámica de grupo, fomento de una actitud positiva ante el estudio	Durante todo el curso
Programa de orientación en colaboración con la orientadora	Durante todo el curso

Una parte muy significativa del tiempo de las tutorías de Secundaria se dedicará, a desarrollar las actividades del Banco de Herramientas que la Fundación Botín pone a disposición de los centros. Inmaculada Marcos, la responsable de este programa en Secundaria, ha elaborado una propuesta-base con actividades que adecuadas para los diferentes cursos de esta etapa. Esta propuesta puede ser, lógicamente, modificada en función de lo que cada tutor observe en su grupo pudiendo elegir otras actividades que se adapten mejor, desde su punto de vista, a las necesidades de sus alumnos.

Generalmente se desarrollarán estas actividades durante la hora de Tutoría en Secundaria. En **Infantil y Primaria** se hacen las actividades en diferentes áreas y asignaturas como Valores y religión. Las actividades están recogidas en la Programación General Anual.

## 6 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO

---

#### EL CENTRO Y SUS RECURSOS

El centro cuenta con dos orientadoras que se encargan de atender las distintas etapas del colegio. Para Educación Infantil y Primaria contamos con una orientadora al 90% mientras que para la E.S.O. y Bachillerato la orientadora dedica el 70% de su jornada a esta labor. También contamos con la presencia de una trabajadora social que acude al colegio jueves, viernes y lunes alternos para atender a las familias que lo necesiten.

Además, el equipo de atención a la diversidad del colegio está formado por el profesorado específico que apoya al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

- **Profesorado del programa de integración:** el colegio cuenta con un maestro de pedagogía terapéutica a jornada completa que atiende al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizados en Educación Infantil, Educación Primaria y E.S.O.
- **Profesorado del programa de Compensación Educativa:** actualmente el colegio cuenta con un maestro para Educación Primaria y otro a media jornada para Educación Secundaria Obligatoria.

Estos tres maestros/as mantienen una atención directa con el alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades de compensación educativa y, además, realizan asesoramiento concreto en materiales y programas específicos al profesorado.

### OBJETIVOS

---

Mediante este plan de atención a la diversidad pretendemos proporcionar una enseñanza personalizada y adaptada a las necesidades educativas del alumnado, tanto a través de medidas generales como otras que se apliquen ya sea de forma individualizada y/o en pequeños grupos de trabajo abiertos y flexibles.

Los objetivos del PAD se enmarcan dentro de los siguientes ámbitos:

#### Desarrollo cognitivo

- Atender de forma personalizada al alumnado que presenta necesidades educativas específicas en razón de su discapacidad, circunstancias de desventaja o superdotación.
- Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado de desventaja social y cultural.
- Asegurar el acceso al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

#### Desarrollo social

- Garantizar una rápida y eficaz adaptación del alumnado extranjero al centro y al entorno.
- Fomentar y valorar el trabajo individual y cooperativo en las diferentes tareas.

- Favorecer la integración del alumnado con desventaja social en sus aulas de referencia.
- Desarrollar la adquisición de conductas adaptadas al grupo y al medio.

## Desarrollo personal

- Fomentar unas técnicas y unos hábitos de estudio individuales que garanticen su futuro aprendizaje.
- Prevenir el absentismo escolar, haciendo ver al alumnado la importancia de asistir al centro escolar.
- Realizar actividades encaminadas a mejorar el autoconcepto de los alumnos.

## Mejora de la convivencia

- Adquirir unos adecuados niveles de competencia intercultural por parte de todo el alumnado.
- Tomar conciencia de otras culturas ajenas a la del país de estancia, valorando y respetando sus costumbres, tradiciones, folklore, formas de vida...
- Realizar actividades de conocimiento mutuo y resolución de conflictos.
- Desarrollar la inteligencia social y emocional del profesorado y alumnado e implicar a todos en la creación de un adecuado marco de convivencia escolar y desarrollo personal.
- Utilizar dinámicas de grupo y trabajos cooperativos que permitan mejorar la autoestima y el concepto que el alumnado tiene de sí mismo, la convivencia y el grado de cooperación entre compañeros. Educar la inteligencia socioemocional de nuestro alumnado, así como hacerles partícipes de un clima escolar en el que se potencia esto mismo.

## MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

---

### **MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

#### **ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

- El/la tutora debe velar para que el alumnado avance según sus capacidades y realizará un seguimiento del grupo.
- El/la tutora coordina la enseñanza y evaluación del grupo, estableciendo para ello reuniones con el profesorado que imparte docencia al grupo, marcando criterios y objetivos comunes para todos ellos.
- El/la tutora debe mantener comunicación con las familias o representantes legales con el fin de tomar medidas preventivas cuando así lo requiera la situación.

#### Actividades:

- ✓ Conocer la situación del alumnado, en el centro y en su ambiente sociofamiliar e intervenir para favorecer la integración en los casos en que sea necesario.
- ✓ Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica.
- ✓ Recabar información sobre antecedentes escolares y la situación personal o familiar, a través de informes anteriores, expediente personal, tutores de cursos anteriores, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas...

- ✓ Analizar con el profesorado las dificultades escolares del alumnado debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración, y otros, para buscar, si es necesario, los asesoramientos y apoyos adecuados.
- ✓ Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo.
- ✓ Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro: elección de representantes, actividades culturales y deportivas complementarias, fiestas y excursiones, etc.
- ✓ Suscitar el uso adecuado de las técnicas de estudio.

### **ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

- Facilitar información sobre opciones e itinerarios formativos a través de charlas online a nivel grupal y de manera individual.
- Proporcionar información al alumnado sobre los distintos aspectos de la formación profesional y formación universitaria con el fin de que conozca todas las posibles salidas académicas.
- Desarrollar en el alumnado competencias personales que propicien su orientación académica y profesional.
- Personalizar el proceso de orientación académica y profesional.

### **CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR GRUPOS**

- Establecer grupos heterogéneos de alumnado que representen la diversidad del centro.
- Valorar de manera conjunta la formación de nuevos grupos teniendo en cuenta la información aportada por tutores/as, profesorado, dirección y departamento de orientación.
- Asegurar unos criterios comunes para la elaboración de grupos en todo el centro. Alguno de los criterios son los siguientes: nº total de alumnos y alumnas, resultados académicos, mantener dentro de lo posible los grupos de amistad, capacidad máxima del aula o ratios permitidos, separar alumnado con conflictos previos, nº de alumnado con necesidades especiales, nº de alumnado con medidas de apoyo ordinario, nº de alumnado no promocionado.

### **PLAN DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO**

Consideramos absentismo la asistencia irregular no justificada durante dos meses consecutivos, así como la existencia de retrasos continuados sin justificar. Los casos de absentismo se abordan de manera conjunta entre la trabajadora social del centro y las orientadoras de las distintas etapas.

El esquema metodológico de intervención que se sigue es el recogido en los protocolos de actuación de las comisiones de absentismo de cada distrito. Para el distrito de Chamberí también contamos con un programa de prevención para casos que no cumplen con los criterios de absentismo, pero sí requieren del apoyo de una educadora social para regularizar la asistencia al centro.

## MEDIDAS ORDINARIAS

Las medidas de apoyo ordinario, que tendrán carácter organizativo y metodológico, van dirigidas al alumnado que presente dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo, así como necesidades de apoyo educativo de algún tipo. Dichas medidas deberán permitir el desarrollo de los hábitos de trabajo y estudio y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Algunas de estas medidas son las siguientes:

### MEDIDAS ORGANIZATIVAS

**Evaluación inicial del alumnado:** Permite analizar la diversidad del alumnado que integra un grupo-clase para conocer las necesidades del grupo y de cada alumno/a. De esta manera se podrán establecer las prioridades de trabajo y/o adaptaciones necesarias. Se realizan al comienzo de cada curso y/o en el momento de incorporación de un alumno/a al centro. El responsable de esta evaluación inicial es el/la tutor/a, pudiendo contar con el asesoramiento del Departamento de Orientación cuando existan alumnos/as con NEAE en el grupo que se evalúe.

**Sesiones de Evaluación.** Es una medida del claustro para analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de los datos recogidos. La evaluación es continua, formativa y global. Se incluye una evaluación inicial para determinar el punto de partida de un grupo, otras sesiones periódicas y una final de recogida de datos que nos ayude a determinar los avances, retrocesos, niveles de competencia alcanzados y/o dificultades surgidas. Los resultados de las sesiones de evaluación se revisan en las juntas de evaluación a las que acudirá el equipo docente de un grupo con el tutor/a, la orientadora de la etapa y un miembro del equipo directivo.

**Soporte del Departamento de Orientación.** El departamento consiste en dos orientadoras, el especialista en pedagogía terapéutica y la trabajadora social. Su función es asesorar sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborar con los equipos docentes en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

### **Planificación de los desdobles, refuerzos y actividades de recuperación**

Contamos con refuerzos individuales en el grupo ordinario y los agrupamientos flexibles que permiten el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos/as. La decisión sobre la aplicación de estas medidas al alumnado se toma conjuntamente entre tutores/as y la jefatura de estudios. Estas medidas van dirigidas al alumnado que se halle en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Haber promocionado de curso con evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente.
- b) Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.
- c) Tener dificultades de aprendizaje, en particular si presentan trastorno del aprendizaje de la lectoescritura (dislexia) y si deben permanecer un curso más en la etapa.

### **Recuperación de lengua castellana y de matemáticas en secundaria**

Dirigida a alumnado que presenten dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales, hay grupos de Refuerzo de Lengua y Matemáticas y se ofertan en tercer curso de ESO la materia optativa Recuperación de Matemáticas. El fin de estas materias optativas es contribuir a la consecución de los objetivos de dichas áreas instrumentales, afianzando el aprendizaje de sus contenidos. El alumnado que accede a estas materias optativas es propuesto por el equipo educativo, asesorado por el de orientación.

## **MEDIDAS CURRICULARES**

- ✓ Priorizar los criterios de promoción de cada área y curso correspondiente, así como reforzar aquellos de cursos pasados
- ✓ Permanencia de un año más en el curso.
- ✓ Confección, por parte del maestro tutor/a correspondiente y en colaboración con el resto de maestros de equipo docente, de un plan específico de refuerzo y recuperación para el alumnado que no promociona de curso.

## **MEDIDAS METODOLÓGICAS**

- ✓ Se parte del nivel de desarrollo del alumno/a pudiendo establecer distintos niveles de profundización de los contenidos.
- ✓ Los aprendizajes deben potenciar l los aprendizajes que se realizan en el aula.
- ✓ Diversificar las estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.
- ✓ Seleccionar recursos y estrategias metodológicas que se adapten a los diferentes ritmos y tipos de aprendizaje
- ✓ Afianzar los conocimientos adquiridos: establecer contenidos cíclicos que asienten aquellos contenidos que se consideran esenciales.
- ✓ Los materiales a emplear se adaptan a las características de nuestro alumnado.

## **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS**

### **PLAN DE INTEGRACIÓN PARA ACNEES**

Los destinatarios principales de este Plan son el conjunto de alumnado con necesidades educativas especiales en función de discapacidad, alteraciones graves o enfermedad. Se considera que el alumnado presenta necesidades educativas especiales (A.C.N.E.E.) siempre que exista un dictamen de escolarización emitido por un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), de Atención Temprana (EAT) o servicio de orientación autorizado, que requiere el visto bueno de Inspección educativa. El dictamen de escolarización es un documento administrativo que se realiza tras un proceso de evaluación psicopedagógica que concluye que el alumno presenta NEE. Este informe no solo recoge información cuantitativa de las pruebas aplicadas sino también una valoración del funcionamiento del alumno/a en distintos entornos, así como orientaciones sobre la propuesta curricular adaptada del alumno/a y los apoyos específicos requeridos: Pedagogía Terapéutica (PT) y/o Audición y Lenguaje (AL).

Por otra parte, son receptores del Plan, como agentes y responsables directos de su aplicación, las distintas instancias de la comunidad educativa, aunque con particular implicación del profesorado y profesor especialista vinculado directamente en el momento actual a la atención del alumnado que

presente estas necesidades como del resto del profesorado, ya que también debe propiciar su aplicación de forma indirecta y contribuir a ello con carácter preventivo.

Se considera, por otra parte, el papel fundamental que desempeña la familia, en su papel educador y colaborador del proceso seguido en el sistema educativo ordinario y adaptado.

Los objetivos establecidos en el presente Plan se fundamentan en una serie de principios que podemos resumir en:

- Aportar una atención global a los ACNEEs, a partir de una interpretación funcional basada en las necesidades educativas especiales, dentro de la aceptación de la igualdad de oportunidades y de la atención a la diversidad para el alumnado, y con el propósito de tender a la mayor normalidad posible y a la integración.

Los objetivos establecidos por tanto son:

- Igualdad de oportunidades: Los ACNEEs deben tener las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros y compañeras a la hora de acceder al currículo, ofertando para ello una educación basada en la equidad.
- Valoración de las diferencias: Las diferencias entre el alumnado es un principio a priori que debe ser respetado por toda la comunidad educativa. Además, la diferenciación entre las personas en el proceso de la convivencia y la interacción es un factor con un gran potencial de enriquecimiento mutuo que requiere de una consideración positiva de la diversidad para poder hacerse efectivo.
- Individualización: las características diferenciales que presentan los ACNEEs en el ámbito educativo obligan a una adecuación del currículo que se ofrece a los alumnos y alumnas. Esta adecuación debe ser de carácter individual, dado que las diferencias son de carácter personal, con independencia de que existan determinados rasgos comunes a un mismo colectivo, lo que permite también la realización de determinadas adaptaciones curriculares de carácter grupal.
- Inclusión: es fundamental la organización de contextos educativos inclusivos que se constituyan en factor favorecedor del desarrollo integral y de la capacidad de autodeterminación de estos alumnos y alumnas. Se debe tener especialmente en cuenta la adecuación recíproca que debe existir entre los ACNEEs y su entorno, considerando aquí tanto al conjunto del alumnado, como a la comunidad educativa y los demás aspectos que forman parte del entorno escolar.
- Normalización: la atención personalizada de los ACNEEs es compatible con impartir aquel currículo que, estando adaptado a las necesidades planteadas por cada alumno o alumna, se acerque en todo lo posible al currículo ordinario.
- Globalidad: aunque en la persona se puedan distinguir ámbitos y funciones, forma un todo indivisible. En este sentido, la mejor forma de atención y de intervención para con ACNEE será aquella que tenga en cuenta las demás actuaciones. Se debe planificar la actuación desde una concepción global, que integre los aspectos educativos, sanitarios, laborales, familiares o sociales. La intervención educativa con el ACNEE debe estructurarse armónicamente con el conjunto de actuaciones aportadas desde otros ámbitos buscando conseguir el objetivo último de un desarrollo óptimo de sus posibilidades y en pos de una inserción personal, profesional y social satisfactorias.
- Corresponsabilidad: asegurando la participación, el compromiso y la coordinación de actuaciones de acuerdo con una distribución de responsabilidades que compete, tanto a los propios ACNEEs y sus familias como a la comunidad educativa.

Las medidas de apoyo específico para el alumnado con necesidades educativas especiales se realizan buscando el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. Puede consistir en adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del mismo, previa evaluación psicopedagógica del alumno/a realizada por el equipo de orientación educativa y psicopedagógica. La evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, con indicación del curso al que correspondería dicha adaptación curricular significativa.

La responsabilidad de la realización y puesta en marcha de estas adaptaciones curriculares corresponderá conjuntamente al profesor/a del área y al maestro especialista contando con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Las adaptaciones curriculares se recogerán en el Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC) que debe contener además los datos de identificación del alumno/a, y las propuestas que se hayan realizado para facilitar su acceso a dicho currículo, las medidas de apoyo y los criterios de promoción. Dicho documento se adjuntará, en todo caso, al expediente académico.

Tanto la evaluación como la promoción y/o decisión de un año más en la etapa correspondiente del alumnado con necesidades educativas especiales se regulará teniendo en cuenta la normativa legal vigente.

### **Criterios para la organización de los apoyos de maestro especialista y atención educativa de acnees.**

1. Conviene partir de las orientaciones del informe de la evaluación psicopedagógica para concretar las áreas que deben ser apoyadas, conocer inicialmente el estilo de aprendizaje adecuado y el grupo apropiado de trabajo.
2. Los apoyos especiales se realizan preferentemente en las horas en las que, en el aula, se impartan las áreas que deben ser apoyadas.
3. Las horas en las que se impartan en el aula las especialidades se respetarán siempre que sea posible.
4. El profesor de refuerzo educativo del grupo de referencia del alumno con necesidades educativas especiales, puede incluir en el pequeño grupo de refuerzo al alumno de integración si lo estima oportuno.
5. La organización de los apoyos específicos fuera del aula de referencia para los alumnos con dictamen asociado a necesidades educativas especiales será en grupos de, al menos tres alumnos, que serán atendidos por especialistas en Pedagogía Terapéutica.
6. El horario para el alumnado con necesidades educativas especiales, no coincidirá con el de aquellas áreas en las que dicho alumno se encuentre más integrado por ser capaz de realizar las actividades que en ella se desarrolle.

### **PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

Contemplada como una medida extraordinaria de atención a la diversidad que busca la igualdad de oportunidades. Esta medida va dirigida al alumnado que cumple alguno de los siguientes requisitos:

- a) Situación de desventaja socioeducativa por su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, por factores sociales, económicos o geográficos, y que presente desfase curricular significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado.
- b) Dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo específico derivadas de la incorporación tardía al sistema educativo o por una escolarización irregular

Los objetivos específicos que en este plan de compensación educativa se trabajan son la adquisición de contenidos instrumentales básicos y promoción de la integración del alumnado en su aula de referencia tanto a nivel social como académico. Las actividades se centran en la adquisición y refuerzo de aprendizajes básicos en las áreas instrumentales. También se desarrollan actividades para favorecer la inserción socio-afectiva del alumno, como técnicas de estudio, habilidades sociales, autoestima, así como actividades que den respuesta a las dificultades de aprendizajes, si las hubiera.

En el caso de alumnado inmigrante con desconocimiento del castellano se priorizará el aprendizaje de la lengua vehicular, pudiendo desarrollar un programa intensivo de aprendizaje del castellano o, en otros casos, la derivación a un aula de enlace.

Los criterios organizativos y los agrupamientos de alumnado en nuestro centro se adaptan a las necesidades organizativas propias de cada curso y/o etapa. Para todos los casos se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Son grupos flexibles que podrán variar a lo largo del año en función de los avances y necesidades que presente nuestro alumnado.
- El apoyo se llevará a cabo fuera del aula de referencia.
- El horario del apoyo de compensatoria coincidirá con el horario de las asignaturas instrumentales de su clase a fin de conseguir una mayor inserción del alumnado con necesidades de educación compensatoria en otras asignaturas como son: E. Física, Plástica y Visual etc.

El profesorado de compensatoria debe

- Colaborar en el seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo del Centro y de los Proyectos Curriculares en el ámbito de la atención a la diversidad sociocultural y de la atención a las necesidades de compensación educativa del alumnado.
- Elaborar de manera coordinada con el profesorado que imparte las asignaturas instrumentales, así como ejecutar, los módulos organizativos flexibles y adaptados a las necesidades de compensación educativa del alumnado.
- Realizar, junto con el profesorado implicado y orientadora del centro, las adaptaciones curriculares precisas para la atención del alumnado con necesidades de compensación educativa.

Es imprescindible informar a las familias de las necesidades educativas que presentan sus hijos/as, así como de los avances que consiguen a lo largo del curso.

## **MEDIDAS PARA ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE**

La atención educativa para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de por TDAH, dislexia u otras dificultades específicas de aprendizaje se ajustará a lo recogido en la normativa legal vigente. Para la consideración de dificultades de aprendizaje se deberá contar con un

informe psicopedagógica emitido por un EOEP, EAT y/o servicio de orientación autorizado o bien con un informe externo emitido por un profesional colegio.

Además de las medidas de atención a la diversidad generales y ordinarias, este alumnado podrán contar con adaptaciones curriculares no significativas como medidas que se aplican en su aula al alumnado citado y que no modifican los objetivos ni contenidos del currículo. Estas adaptaciones pueden realizarse tanto en la metodología como en la evaluación.

En las instrucciones de 12 de diciembre de 2014 se especifica el modelo de informe relativo a la aplicación de Medidas para la evaluación de alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje y TDAH.

### **MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**

Para la atención al alumnado con altas capacidades se pueden adoptar las siguientes medidas:

a) El enriquecimiento curricular supone la realización de ajustes del currículo ordinario en algunos contenidos específicos de las áreas. Consiste en un aprendizaje interdisciplinar de mayor profundidad y extensión que el habitual.

b) La ampliación curricular supone la modificación de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en relación con el curso, o el ciclo en el caso de Educación Infantil, que al alumno con altas capacidades intelectuales le corresponde por edad. Estas adaptaciones implican la adquisición de objetivos y contenidos de cursos superiores.

c) Flexibilización del período de escolarización: cuando las anteriores medidas han sido insuficientes, presenta un potencial excepcional para el aprendizaje y elevado rendimiento académico y se considera adecuado para su desarrollo intelectual, equilibrio personal y social. Consiste en anticipar en un año el comienzo de infantil, o en 1 o 2 años la duración de E.P. (excepcionalmente sin limitación). Requiere resolución favorable por parte de la DAT.

Este tipo de adaptaciones de ampliación y/o enriquecimiento deben llevarse a cabo cuando se valore que el alumno/a, en relación con el currículo que le corresponde por edad, presenta un rendimiento excepcional en un número determinado de áreas o un rendimiento global excepcional y continuado.

Las adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento de una o varias áreas del currículo se podrán realizar dentro del grupo de referencia del alumno o mediante la asistencia al curso inmediatamente superior al que realiza en ese momento.

La detección y evaluación psicopedagógica de los alumnos con altas capacidades, así como la aplicación de las medidas específicas de atención educativa es distinta e independiente de la posible participación de alumnos con alta capacidad en el Programa de Enriquecimiento Educativo de la Comunidad de Madrid.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

---

La revisión del Plan de Atención a la Diversidad se llevará a cabo tanto al inicio como al final de cada curso académico, siendo revisado de manera extraordinaria en aquellas situaciones que se considere conveniente, a fin de mejorar el desarrollo e implantación del programa.

Esta evaluación nos permitirá establecer los cambios y ajustes necesarios en el Plan para que éste sea un instrumento eficaz en el desarrollo de la atención a la diversidad. Se realizará de manera reflexiva sobre los objetivos propuestos, las necesidades detectadas y las medidas planteadas para dar respuesta a estas necesidades. Dicho proceso de reflexión se plasmará a su vez en la memoria de cada uno de los programas a través de los cuales se implementan estas medidas.

Se estudiarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- ✓ Grado de colaboración e implicación de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa en el desarrollo del PAD.
- ✓ Grado de consecución de los objetivos planteados.
- ✓ Valoración de los recursos humanos: profesorado, colaboración de las familias, personal del departamento.
- ✓ Valoración de los recursos materiales: recursos de atención a la diversidad creados, materiales didácticos, uso de espacios.
- ✓ Valoración global del cumplimiento del plan de trabajo.
- ✓ Dificultades encontradas en su puesta en práctica. En cada sesión de evaluación se hará especial hincapié en el alumnado con refuerzo educativo y/o necesidades educativas especiales, lo cual indicará la posibilidad de modificar este plan.
- ✓ Propuestas de mejora. Corresponde al equipo directivo, al inicio de cada curso escolar, realizar la revisión del Plan de Atención a la Diversidad, de acuerdo a las conclusiones de la evaluación del año anterior y a las propuestas de mejora realizadas.

Todo el profesorado que compone el Claustro evaluará las actividades planteadas en el PAD teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Grado de aplicación.
- Adecuación a las necesidades que se proponía atender.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos.

El seguimiento del PAD se hará a través los siguientes instrumentos:

- Información recogida en las tutorías.
- Información recogida en las juntas de evaluaciones.
- Análisis de resultados de las etapas y/o departamentos en cada una de las evaluaciones.
- Información recogida por el profesorado de apoyo.
- Seguimiento de los distintos programas en las reuniones de coordinación entre profesorado del programa, departamento de orientación y jefatura de estudios.
- Análisis de los datos recogidos en los cuestionarios de fin de curso.

## 7. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

### Justificación

Las habilidades lectoras son importantes para la consecución de una formación integral de la persona. Muchos de los aprendizajes que se realizan en la etapa escolar, y que más adelante les ayudarán a desenvolverse en la sociedad como adultos, se consiguen a través de la lectoescritura. Así pues, el Plan de Fomento de la Lectura constituye una de las líneas fundamentales de la filosofía de nuestro centro.

Desde el colegio, creemos que el valor de lectura es insustituible, pues la lectura estimula la imaginación y ayuda al desarrollo del pensamiento abstracto. Es por eso que todos los sectores de la comunidad escolar, especialmente el profesorado de todas las áreas curriculares, se ha implicado en el desarrollo de la comprensión lectora.

Por ello consideramos fundamental que todo el profesorado llegue a una serie de acuerdos que permitan que el camino sea más sencillo, la tarea más gratificante y los resultados los mejores posibles. Este hecho justifica la necesidad de elaborar un Plan de Fomento de la Lectura que recoja desde la forma en que pretendemos que nuestro alumnado se acerque al aprendizaje de la herramienta de la lectoescritura, hasta el modo en el que vamos a intentar despertar en él, el gusto por leer, inventar historias, escribirlas y contárselas a los demás.

### Objetivos

El objetivo que englobará el Plan Lector será el siguiente: desarrollar habilidades y hábitos lectores mediante recursos que potencien la creatividad, la autonomía y la satisfacción personal por la lectura.

Además, se trabajarán los siguientes objetivos:

- Utilizar la biblioteca para el aprendizaje y como fuente de placer.
- Leer con fluidez y la entonación adecuada.
- Ejercitar la atención y la memoria.
- Prestar y recibir libros de la biblioteca de aula y de centro.
- Ampliar el vocabulario.
- Pronunciar correctamente.
- Aprender a escuchar.
- Expresarse oralmente con corrección y coherencia.
- Utilizar el diccionario.

- Mejorar la ortografía.
- Lectura en el aula de manera individual y colectiva.
- Lectura del profesor a los alumnos, para saber leer bien hay que escuchar leer.

Los géneros literarios que trabajaremos son: la narrativa, la lírica y el teatro, haciendo uso también de otras tipologías textuales:

- Periódicos y revistas.
- Anuncios y propaganda.
- Carteles.
- Relatos realizados por los propios niños: imaginarios y de actividades complementarias.
- Cartas, postales y correo electrónico.
- Entrevistas.
- Recetas de cocina.
- Reglamentos, normas de juegos o deportes.

Este Plan utilizará el soporte impreso al mismo tiempo que las nuevas tecnologías (ordenadores y tablets) que nos permitirán, además, el uso de Internet para la búsqueda de información.

### **Objetivos del Plan en 1º, 2º y 3º de Educación Primaria**

- Disfrutar del placer de la lectura.
- Leer de forma adecuada diferentes tipos de textos escritos teniendo en cuenta la fluidez, comprensión y entonación.
- Desarrollar estrategias para mejorar la habilidad lectora.
- Realizar una lectura comprensiva, siendo capaces de deducir el mensaje del texto.
- Utilizar la biblioteca y aprender a sacarle partido.
- Tener una actitud de escucha activa, ante la lectura de nuestros compañeros o profesor.

### **Objetivos del Plan en 4º, 5º y 6º de Educación Primaria**

- Desarrollar en el alumnado estrategias para leer con fluidez, entonación y comprensión adecuadas a la intención del texto.
- Mejorar la velocidad lectora.

- Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad.
- Tener una actitud de escucha activa, ante la lectura de nuestros compañeros o profesor.
- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y usar la ortografía correctamente.
- Appreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de enriquecimiento personal.
- Utilizar las bibliotecas del centro para la búsqueda de información y aprendizaje.

## **Actividades**

El Plan de Fomento de la Lectura tiene que estar reflejado en todas las áreas. Es evidente que la lectura ofrece una llave que puede abrir muchas puertas al conocimiento. Además de esto, la lectura obligatoria de textos aportará al Programa un seguimiento más exhaustivo. Por ello, ofrecemos unas pautas o propuestas generales para toda la etapa de Educación Primaria.

### ***Propuestas generales para toda la etapa de Educación Primaria***

- Uso de las bibliotecas del centro.
- Elaboración de un horario para fomentar el uso de la biblioteca de centro.
- Lectura de los libros sugeridos por los profesores y elegidos por los alumnos de cada nivel.
- Realización de distintos trabajos sobre esas lecturas.
- Animación a la lectura por parte de padres y profesores.
- Escritura y lectura de cuentos entre los alumnos.
- Aprender poesías, canciones y rimas.
- Escribir y leer cartas, recetas de cocina, etc.
- Lecturas en silencio.
- Lecturas en voz alta.
- Participación de todos los grupos en la elaboración de textos para subir a la web del colegio.

En este centro el Plan Lector va más allá de las lecturas programadas para cada curso académico. Por ello realizamos otro tipo de actividades que enriquecen el Plan Lector. A continuación, proponemos algunas de ellas:

### ***Actividades propuestas para 1º, 2º y 3º de Educación Primaria***

- Juego de “En qué se parecen y en qué se diferencian”: cada niño elige una tarjeta con dibujos en los que tienen que ver en qué se diferencian y en qué se parecen. Los demás escuchan y ayudan a buscar similitudes y diferencias.
- Inventar y escribir un cuento entre todos.
- Con el inicio de un cuento dado, buscaremos conjuntamente y de manera individual distintos finales.
- Con tarjetas de imágenes, creamos historias verbalmente.
- Binomios fantásticos de Gianni Rodari: Con dos palabras elegidas al azar, creamos y escribimos historias.

### ***Actividades propuestas para 4º, 5º y 6º de Educación Primaria***

- Resúmenes de textos o libros, leídos en el centro escolar o fuera del mismo.
- Elaboración de cuentos entre todos, inventar finales distintos...
- Trinomios de palabras, elegidas al azar, crearemos y escribiremos historias.
- Les daremos el principio de una historia y buscarán conjuntamente y de manera individual distintos finales.
- Sopas de letras.
- Manejo del diccionario.
- Expresión de sentimientos a partir de situaciones del libro.
- Comparar la misma noticia en dos periódicos distintos.
- Usando los iPads, inventarán y escribirán historias para posteriormente hacer un video, escribirán sus propios guiones y montarán con imágenes sus propias historias.

### **Lecturas en Educación Primaria**

#### ***Plan lector en Secundaria y Bachillerato***

Conscientes de la importancia de la lectura para todos los ámbitos del desarrollo personal del alumno, en Secundaria y Bachillerato, etapas del desarrollo madurativo del estudiante, queremos fomentar y contribuir a crear un hábito lector que contribuya a su madurez intelectual, desarrollo creativo y crítico, así como el enriquecimiento de su léxico. Aunque la lectura no debe ser impuesta, somos conocedores de que no todos los estudiantes tienen este hábito adquirido y, en muchos casos, los estudiantes solo

leerán los libros recomendados por el departamento en el centro. Por este motivo, el Plan lector que hemos esbozado este año intenta “paliar” esta carencia lectora y fomentar el interés por la lectura entre el alumnado del centro. Con carácter general, en ESO y Bachillerato, recuperamos los clásicos de la literatura universal y de la literatura española para inculcar el respeto y disfrute de las obras y su carácter atemporal.

- **Lectura en el aula:** Hemos recuperado la lectura en aula en todos los cursos de Secundaria, ya que disponen de iPads para poder disponer de la plataforma MADREAD de 1º a 4ºESO, destinando un día en semana a la misma (los viernes-1º y 2º). La lectura nos servirá para trabajar las distintas formas del discurso, la capacidad de síntesis del alumno, las relaciones semánticas... De esta forma, se convierte en el mejor método de poner en práctica lo aprendido, al tiempo que garantizamos que el alumno durante esa hora lea la obra escogida.
- **En 3º y 4º ESO**, la Literatura, permite que, semanalmente, haya lectura, en muchos casos dramatizada, de los textos más representativos de los movimientos literarios estudiados.
- En **Bachillerato**, atendiendo a las características de la etapa, las obras propuestas están seleccionadas en función de los contenidos literarios que se imparten. En **1º de Bachillerato** el plan lector está propuesto según las obras más significativas de los movimientos literarios abordados (Edad Media, Renacimiento, Barroco, Neoclasicismo y Romanticismo). En el caso de **2º de Bachillerato**, responde al modelo planteado por la Evau: lectura anterior a 1939; lectura de 1939 a 1974; y lectura de 1974 hasta nuestros días.
- El alumno leerá cada curso un mínimo de **tres obras**. Todos los cursos tienen una selección de clásicos como propuesta lectora.
- Como proyecto de innovación educativa, este año se leerán obras que incluye la plataforma MADREAD en todos los cursos de Secundaria. Una biblioteca digital escolar de la Comunidad de Madrid con una amplia oferta de libros digitalizados, a disposición de alumnos y profesores. Esta plataforma cuenta con más de 6.000 títulos digitales de uso ilimitado en un entorno 100% seguro, con diferentes formatos como e-books y audiobooks. Hemos considerado que, dado que los alumnos de Secundaria disponen de iPad, deben poder acceder a la lectura a través de este medio. El objetivo es que todos los alumnos de Secundaria y Bachillerato estén registrados en MADREAD y puedan seguir el Plan lector del centro a través de esta biblioteca.
- A medida que se actualicen las claves y todo el alumnado de la etapa pueda acceder a la biblioteca digital, se ofrecerá, a partir de la 1ª evaluación, una relación de títulos recomendados por curso, para aquellos lectores asiduos.

## Objetivos del Plan en 1º y 2º ESO

- Crear el hábito lector desde el disfrute de la obra propuesta.
- Favorecer la comprensión, así como la capacidad de expresión y crítica del alumno.
- Enriquecer el léxico del alumno.
- Conocer las formas del discurso, así como sus características, e identificarlas en las obras.
- Apreciar los clásicos de la literatura universal.
- Fomentar el acceso a la cultura.
- Despertar el espíritu creativo y las relaciones interpersonales.
- Propiciar estrategias lúdicas para fomentar el interés por la lectura.
- Lograr el razonamiento de comprensión lectora en los estudiantes empleando las TIC.
- Analizar los textos literarios para que sepan extraer ideas primarias y secundarias.
- Desarrollar la capacidad de atención de concentración a través de las diferentes actividades relacionadas con la exactitud y velocidad lectora.

## Objetivos del Plan en 3º y 4º ESO

- Crear el hábito lector desde el disfrute de la obra propuesta.
- Favorecer la comprensión, así como la capacidad de expresión y crítica .
- Enriquecer el léxico .
- Conocer las formas del discurso, así como sus características, e identificarlas en las obras.
- Saber identificar distintos géneros literarios, adecuando su entonación a los mismos.
- Apreciar y conocer las obras más representativas de la literatura española.
- Profundizar en la elaboración de comentarios de texto.
- Descubrir la lectura como fuente de información del mundo que nos rodea .
- Aplicar actividades alternativas que favorezcan la comprensión lectora , implementando diferentes estrategias.
- Lograr que el alumnado descubra la lectura como elemento de conocimiento múltiple y disfrute personal.
- Analizar los textos literarios para que sepan extraer ideas primarias y secundarias.

### Objetivos del Plan en Bachillerato

- Crear el hábito lector desde el disfrute de la obra propuesta.
- Favorecer la comprensión, así como la capacidad de expresión y crítica .
- Enriquecer el léxico .
- Apreciar y conocer los rasgos característicos de algunas de las obras más representativas de la literatura española.
- Profundizar en la elaboración de comentarios de texto y desarrollar el espíritu crítico de los alumnos a través de textos de distinta tipología (periodísticos, humanísticos, científicos, literarios...).
- Descubrir la lectura como fuente de información del mundo que nos .
- Lograr que el alumnado descubra la lectura como elemento de conocimiento múltiple y disfrute personal y la identifique y relacione con los rasgos del movimiento literario abordado y sea capaz de extraer las características en ellas contempladas de su autor y del movimiento al que pertenezca.
- Contribuir a formar la personalidad literaria de los alumnos.
- Convencer al alumnado de que a través de la lectura se enriquece el saber.

### Actividades en Secundaria y Bachillerato

– En **Secundaria**, como ya se ha señalado, de 1º a 3ºESO se trabajará la lectura (en voz alta) en el aula dedicando un día semanal a la misma. Al terminar la sesión, el profesorado propondrá diversas actividades prácticas que favorezcan la comprensión lectora, la capacidad de síntesis, o la incorporación de nuevos términos al léxico del alumnado: resumen, ejercicios en relación a las relaciones semánticas, la redacción de una opinión fundamentada sobre el capítulo-fragmento leído, el comentario de algún fragmento y su relación con el movimiento literario en el que se contextualiza (3ºESO), gramática aprendida aplicada a texto... En definitiva, los nuevos contenidos adquiridos aplicados a dicho texto.

– En **4ºESO**, realizarán de forma periódica comentarios de texto de los fragmentos leídos, tanto literarios como de otros ámbitos, para comprobar la comprensión y distintas destrezas relacionadas con la lectura.

– En **1ºBachillerato**, realizarán de forma periódica comentarios de texto de los fragmentos leídos, tanto literarios como de otros ámbitos, para comprobar la comprensión y distintas destrezas relacionadas con la lectura. En cada trimestre, se les facilitará una ficha de la obra propuesta para comprobar: el grado de comprensión, la lectura del ejemplar, la capacidad de relación del alumno de la obra con la época y autor, así como su opinión (argumentación) fundamentada sobre la obra y su reconocimiento como obra clave de la literatura española.

– En **2º Bachillerato**, los alumnos realizarán de forma periódica comentarios de texto de los fragmentos leídos, tanto literarios como de otros ámbitos, para comprobar la comprensión y distintas destrezas relacionadas con la lectura y el comentario de textos. Como ya se ha comentado, las lecturas responden al modelo Evau. Al terminar cada trimestre recibirán un modelo de comentario de la lectura que deberán cumplimentar con sus aportaciones sobre el ejemplar propuesto.

### **Lecturas en Secundaria y Bachillerato**

#### ***Madrid: la biblioteca de aula digital***

Como proyecto de innovación educativa se ha contratado la plataforma Madread, una biblioteca digital a disposición de alumnos y profesores en inglés, alemán y castellano. Un servicio subvencionado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que facilita a colegios y familias el fomento la lectura y del plurilingüismo, dentro y fuera de las aulas, a través de una plataforma de contenidos digitales. Esta plataforma cuenta con más de 6.000 títulos digitales de uso ilimitado en un entorno 100% seguro con diferentes formatos como e-books y audiobooks. Un servicio que nos permite a los profesores gestionar el plan lector de forma fácil y sencilla. Un servicio que permite medir y ejercitar la comprensión lecto-escritora, gracias a un repositorio enriquecido de ejercicios PISA/ PIRLS.

#### ***Fomento de la lectura en inglés en ESO***

Los contenidos relacionados con la educación literaria mantienen las pautas ya iniciadas en la anterior etapa, con el fin de consolidar hábitos de lectura, ampliar las experiencias en el campo de la lectura y recrear textos, adaptándolos a sus nuevas experiencias y a la expresión de sus sentimientos, observando sistemáticamente las convenciones literarias y estableciendo una relación automática entre los trabajos literarios y los contextos de producción y recepción.

- Valoración y participación activa en actividades literarias en la clase.
- Aprecio de la literatura como fuente de placer siendo capaz de mostrar una actitud crítica hacia ella.
- Desarrollo de la autonomía lectora.
- Se estudiarán a fondo los siguientes libros:

**"Matilda"** de Roald Dahl en 1º de ESO

"The London Eye Mystery" de Siobhan Dowd en 2º de ESO

"A monster calls" de Patrick Ness en 3º de ESO

"We were liars" de E. Lockhart en 4º de ESO

- Se estudiará LA POESÍA. Analizando qué es poesía y todos sus estilos y recursos lingüísticos.
- Diferentes textos literarios (relatos, históricos, teatro, periodísticos, audiovisuales).

## 8. ORIENTACIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN

### EDUCACIÓN PRIMARIA

#### Evaluación

1. La evaluación del alumnado es continua y global y tiene en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
2. Cuando el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, se establecen medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptan tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise según los recursos disponibles.
3. El profesorado evalúa tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
4. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente lleva a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

#### Evaluación continua

La primera característica de la evaluación en Primaria es que es **continua**. Esto quiere decir que no se trata de un proceso puntual, que se realiza solo en determinados momentos, sino que es algo que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A medida que avanza el proceso educativo, los alumnos evolucionan, sus necesidades varían y, en consecuencia, el tipo de ayuda pedagógica debe ajustarse de forma paralela. Es, pues, una evaluación con carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo, al proporcionar información

constante sobre si este proceso se adapta a las necesidades o posibilidades del sujeto, permitiendo la modificación de aquellos aspectos que resulten disfuncionales. La evaluación continua proporciona la información necesaria para prestar una atención individualizada. Los referentes de la evaluación continua serán los objetivos generales de la etapa y los establecidos para cada una de las áreas en cada uno de los niveles educativos, así como los criterios de evaluación establecidos en el currículo y en las programaciones didácticas.

En el proceso de evaluación continua y formativa, cuando el progreso de un alumno o una alumna en un área o competencia determinada no sea el adecuado, el profesorado, con la colaboración, en su caso, de los equipos de orientación, establece las medidas de apoyo y orientación que considere pertinentes para reorientar los procesos de aprendizaje y de enseñanza, favoreciendo la inclusión del alumnado.

Las medidas de refuerzo, como consecuencia de la evaluación continua, se adoptan en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades. Estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

En otros casos, las decisiones de la evaluación continua estarán referidas, más bien a la aplicación de medidas de enriquecimiento, con el fin de adquirir los objetivos de la etapa y las competencias clave en el mayor grado posible.

El objetivo de la evaluación del alumnado es comprobar el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la Educación Primaria. Comprende:

- evaluaciones formativas, que se realizan durante todo el proceso de aprendizaje
- evaluaciones sumativas, destinadas a conocer el nivel de conocimientos en determinadas materias, así como las habilidades adquiridas.

## **Evaluación global**

La evaluación en Primaria es **global**. Quiere decir que valora en su conjunto el nivel de adquisición de las competencias clave y progreso en el conjunto de las áreas del alumno. No se trata por tanto, de una evaluación dividida en los compartimentos estancos de las asignaturas. Por eso, a la hora de tomar decisiones sobre la promoción, por ejemplo, en el caso de Primaria, el criterio no es el número de asignaturas suspensas, sino el nivel de adquisición de los aprendizajes imprescindibles y de los objetivos de la etapa.

## **Instrumentos de evaluación**

Obtener y seleccionar información para la evaluación exige una reflexión sobre la pertinencia de los procedimientos e instrumentos que mejor se adecuan a las distintas capacidades y a los distintos tipos de contenido a evaluar. Deberán:

- Ser variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y de contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de distintos instrumentos.
- Dar información completa de lo que se pretende evaluar.
- Ser aplicables en situaciones concretas de la actividad escolar.
- Ser consensuados con los profesores del departamento/nivel educativo
- Así , también se determina en equipo el peso específico de cada apartado de la evaluación de una asignatura : ejemplo  
En las notas el peso de cada apartado puede ser:
  - 10% contenidos de vocabulario y gramática
  - 10% aprendizaje cooperativo y proyectos
  - 80% competencia comunicativa que se subdivide en:
    - 20% de expresión oral
    - 10% de comprensión oral
    - 10% de comprensión lectora
    - 10% de expresión escrita
    - 50% exámenes trimestrales

## Comunicación

En la aplicación Clickedu los profesores publican los contenidos de la materia , los criterios de evaluación y promoción. También se explican a los alumnos según su edad.

Al finalizar la etapa educativa se elabora un **informe individualizado** sobre el grado de adquisición de los aprendizajes con estas características:

- se entrega a las familias o a quien ejerza la tutela legal del alumnado
- tiene un carácter informativo y orientador para los centros en los que el alumnado haya cursado sexto curso de Educación Primaria y para aquellos en los que cursen el siguiente curso escolar, así como para los equipos docentes, las familias o quien ejerza la tutela legal y el propio alumnado.

Los boletines de notas :

- se mandan por la aplicación Clickedu a las familias, al menos con una periodicidad trimestral
- no tienen valor académico oficial, pero resultan clave para decidir si el progreso del alumnado es el adecuado
- quien tutoriza cada grupo-clase es responsable de informar a las familias regularmente sobre los progresos y dificultades detectados

## Promoción

1. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora. En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adopta al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo ésta automática en el resto de cursos de la etapa.
2. El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado el curso anterior.
3. Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, el citado equipo organizará un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
4. En aplicación de lo previsto en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los tutores de segundo y cuarto emitirán al finalizar el curso un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo siguiente.
5. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe elaborado por su tutor o tutora sobre su evolución y el grado de adquisición de las competencias desarrolladas, según lo dispuesto por las Administraciones educativas. En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, el informe deberá reflejar las adaptaciones y medidas adoptadas y su necesidad de continuidad en la siguiente etapa escolar.

### **Derecho a una evaluación objetiva**

Una de las características de la evaluación en Primaria es el derecho del alumnado a que se garanticen una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

## ORIENTACIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria es **continua, formativa e integradora**.

2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecen medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y están dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos disponibles que cada uno precise.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria es **continua** con ligeros matices que responden a las características propias de las diferentes asignaturas. En todo caso, se tendrán en cuenta, no solo el grado de desarrollo de las competencias y de los objetivos de cada asignatura, sino el progreso del alumno desde el inicio del curso (evaluación inicial) hasta su término (calificaciones finales).

3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado debe tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes.

4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

La evaluación **continua** en Secundaria implica que no se trata de un proceso puntual, sino que se lleva a cabo a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. La propia naturaleza de las diversas asignaturas conlleva ligeros matices: algunas son muy memorísticas, lo que favorece la realización de algunas pruebas objetivas eliminatorias de ciertas partes de la materia, mientras que las que son más procedimentales se prestan a ir sumando todos los objetivos y contenidos trabajados en los sucesivos exámenes parciales o de evaluación. En este sentido, cada Departamento detalle en sus programaciones qué tipo de pruebas realiza y qué peso porcentual tienen en la calificación final.

En el proceso de evaluación continua y formativa, cuando el progreso de un alumno o una alumna en un área o competencia determinada no sea el adecuado, el profesorado, con la colaboración, en su caso, de los equipos de orientación, establecen las medidas de apoyo y orientación que considere pertinentes para reorientar los procesos de aprendizaje y de enseñanza, favoreciendo la inclusión del alumnado. Los

agrupamientos flexibles, cuya composición revisamos al término de cada periodo evaluativo, son un medio privilegiado para esta atención individualizada.

Aun así, las medidas de refuerzo, como consecuencia de la evaluación continua, se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades. Estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

En otros casos, las decisiones de la evaluación continua estarán referidas, más bien a la aplicación de medidas de enriquecimiento, con el fin de adquirir los objetivos de la etapa y las competencias clave en el mayor grado posible.

El objetivo de la evaluación del alumnado es comprobar el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa y comprende:

- **evaluaciones formativas**, que se realizan durante todo el proceso de aprendizaje y que pretenden en todo momento favorecer el desarrollo de la adquisición de destrezas por parte del alumnado
- **evaluaciones sumativas**, destinadas a conocer el nivel de conocimientos en las diversas materias, así como las habilidades adquiridas.

## Instrumentos de evaluación

Deben :

- Ser variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y de contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de distintos instrumentos.
- Dar información completa de lo que se pretende evaluar.
- Ser aplicables en situaciones concretas de la actividad escolar.
- Ser consensuados entre los profesores del departamento/nivel educativo

Así, también se determina en equipo el peso específico de cada apartado de la evaluación de cada asignatura. Salvando siempre los mencionados matices derivados de las características propias, de manera general en todas ellas distinguimos entre **notas de clase** y **examen de evaluación**. Las **notas de clase** incluyen las calificaciones de todo aquello que se trabaja a lo largo del trimestre, acordando los diversos departamentos qué porcentaje atribuye a cada una de estas actividades y utilizando para evaluarles toda una batería de instrumentos muy diversos: observación directa, rúbricas para los proyectos y exposiciones de los alumnos, controles orales o escritos. Estas **notas de clase constituyen el 50% de la nota de la asignatura** y suelen comprender:

- Cuaderno de clase: 10%

- Interés, participación y actitud: 10%
- Media de los diversos controles, trabajos y proyectos realizados: 30%
- **50% examen de evaluación**

En principio, aunque siempre teniendo en cuenta las circunstancias personales y la observación directa del alumnado, para poder dar por superada una materia se exige que en cada una de estas dos partes (notas de clase y examen de evaluación) se haya obtenido un mínimo de 4.

## Comunicación

En la aplicación Clickedu los profesores publican los contenidos de la materia, así como los criterios de evaluación y promoción. El alumnado es informado por cada profesor de estos aspectos al principio del curso.

## Comunicación de los resultados

Al finalizar cada periodo evaluativo y a final de curso se elabora un **boletín individualizado** con las calificaciones y las observaciones de los diferentes profesores y del claustro, para lo que se realiza una reunión de evaluación en la que se ponen en común. Estos boletines:

- se mandan por la aplicación Clickedu a las familias, al menos con una periodicidad trimestral
- no tienen valor académico oficial, pero resultan clave para decidir si el progreso del alumnado es el adecuado
- quien tutoriza cada grupo-clase es responsable de informar a las familias regularmente sobre los progresos y dificultades detectados

5. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente ( mayoría de 2/3), atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o la alumna.

2. Los alumnos y alumnas promocionan de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. Promocionarán de forma automática quienes hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en una o dos materias. Con tres o más pendientes el equipo docente

puede considerar la posibilidad de promocionar con mayoría de 2/3 del equipo siempre que estas asignaturas pendientes no incluyan Lengua y Matemáticas a la vez.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.

Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes, de acuerdo con lo dispuesto por las Administraciones educativas. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores.

4. La permanencia en el mismo curso se considera una medida de carácter excepcional y se toma tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. En todo caso, el alumno o la alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria ( primaria y secundaria)

5. De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

6. En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

Consejo orientador.

1. Al finalizar el segundo curso se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador. Dicho consejo incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna de la opción que se considera más adecuada para continuar su formación, que podrá incluir la incorporación a un programa de diversificación curricular o a un ciclo formativo de grado básico.

2. Igualmente, al finalizar la etapa, o en su caso, al concluir su escolarización, todo el alumnado recibirá un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Este consejo orientador tendrá por objeto que todo el alumnado encuentre una opción adecuada para su futuro formativo.

Incorporación a los programas de diversificación curricular.

1. Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.
2. Los equipos docentes podrán proponer que, en 2022-2023, se incorporen al primer curso de un programa de diversificación curricular aquellos alumnos o alumnas que se considere que precisan una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes, y que, además, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
  - a) Que finalicen en 2021-2022 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y el equipo docente considere que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
  - b) Que finalicen en 2021-2022 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y se hayan incorporado tardíamente a la etapa.
  - c) Que finalicen en 2021-2022 el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y no estén en condiciones de promocionar al curso siguiente.

En todos estos casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida en los términos que establezcan las Administraciones educativas, y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, o tutores legales.

3. El alumnado que en 2021-2022 hubiera cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento podrá incorporarse de forma automática al primer curso de un programa de diversificación curricular en el curso 2022-2023. Asimismo podrán hacerlo quienes hayan finalizado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento y no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, siempre que la incorporación al programa les permita obtener el título dentro de los límites de edad establecidos en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé la propia ley en el artículo 28.5.

Incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

El equipo docente podrá proponer que, en 2022-2023, se incorporen al primer curso de un programa de mejora de aprendizaje y del rendimiento los alumnos y alumnas que finalicen el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2021-2022 y que, habiendo repetido alguna vez con

anterioridad, no estén en condiciones de promocionar a segundo, si se estima que esta medida puede resultar conveniente para su progreso educativo. En el curso 2023-2024 este alumnado podrá incorporarse de forma automática al primer curso de un programa de diversificación curricular.

Incorporación a un Ciclo Formativo de Grado Básico.

Los equipos docentes podrán proponer que, en el curso 2022-2023, se incorporen al primer curso de un Ciclo Formativo de Grado Básico aquellos alumnos cuyo perfil académico y vocacional lo aconseje, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que tengan cumplidos quince años, o los cumplan durante el año natural en curso.
- b) Que hayan cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso.

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

1. Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa.
2. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada (mayoría de 2/3) por el profesorado del alumno o la alumna.
3. En cualquier caso, todos los alumnos y alumnas recibirán, al concluir su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria, una certificación oficial en la que constará el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias de la etapa.

## Bachillerato

Evaluación.

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado es **continua y diferenciada** según las distintas materias.
2. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
3. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las Administraciones educativas.

4. Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

### Promoción.

1. Los alumnos y las alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Se organizarán las actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes en el marco organizativo que establezcan las Administraciones educativas.

2. La superación de las materias de segundo curso que se indican en el anexo III del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho anexo por implicar continuidad.

No obstante, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso siempre que el profesorado que la imparta considere que el alumno o alumna reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.

3. Los alumnos y las alumnas que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas o podrán optar, asimismo, por repetir el curso completo.

### Título de Bachiller.

1. El título de Bachiller acredita el logro de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes.

2. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

3. Excepcionalmente, el equipo docente decidirá la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

a) Que una mayoría cualificada de 4/5 del equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.

b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna .

- c) Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.

En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

- 4. El título de Bachiller será único y se expedirá con expresión de la modalidad cursada y de la nota media obtenida, que se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas, redondeada a la centésima

### **Derecho a una evaluación objetiva**

Como en el resto de las etapas, obviamente en Secundaria y Bachillerato se garantiza al alumnado el derecho a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

## 9 PROTOCOLO DE RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

### **PUBLICIDAD DE LOS INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El Centro publica los criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y sobre promoción de los alumnos, con especial referencia, en el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, a los criterios fijados para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

Al comienzo del curso escolar, los profesores de las distintas áreas o materias informan a los alumnos de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del ciclo o curso, mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva, criterios de calificación, así como procedimientos de evaluación del aprendizaje que se van a utilizar recogidos en la programación didáctica correspondiente.

Los tutores o las tutoras darán a conocer, a comienzo de curso, al alumnado y a las familias los criterios que, contenidos en el Proyecto curricular, se aplicarán para determinar la promoción al siguiente curso y, en el caso del cuarto curso de Secundaria, los criterios para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

El profesorado facilita al alumnado o a sus familias las informaciones que se deriven de los instrumentos de evaluación utilizados para realizar las valoraciones del proceso de aprendizaje. Cuando la valoración se base en pruebas, ejercicios o trabajos escritos, los alumnos tendrán acceso a éstos, revisándolos con el profesor.

Para la etapa de Secundaria nos regimos por la normativa vigente:

ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 42. Procedimiento de revisión en el centro de las calificaciones finales y de las decisiones sobre promoción

Artículo 43. Procedimiento de reclamación de las calificaciones y decisiones sobre la promoción ante las Direcciones de Área Territorial

Para la etapa de Bachillerato nos regimos por la normativa vigente:

ORDEN 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.

Artículo 35. Procedimiento de revisión en el centro de las calificaciones finales

Artículo 36. Procedimiento de reclamación de las calificaciones ante las Direcciones de Área Territoriales.

Adjuntamos los formularios disponibles y el procedimiento en la Comunidad de Madrid

**SOLICITUD DE REVISIÓN EN EL CENTRO CALIFICACIÓN SECUNDARIA/BACHILLERATO**

A LA JEFATURA DE ESTUDIOS

D ..... padre/madre/tutor del alumno ..... ,  
tras revisar con el profesor de la materia de ..... las pruebas de evaluación / la prueba  
extraordinaria

**SOLICITA**

Que el departamento didáctico revise la calificación, con la que se halla en desacuerdo por los siguientes motivos:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

En ....., a .... de ..... de 202.....

Padre/madre/tutor/alumno

Fdo: .....

### RECLAMACIÓN A LA DAT A PRESENTAR EN EL CENTRO CALIFICACIÓN

D ..... padre/madre/tutor del alumno ..... , del Colegio El Porvenir, tras recibir la comunicación del centro **en la que se ratifica la calificación** de la materia de ....., y dado que persiste el desacuerdo con dicha calificación final por los siguientes motivos:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**SOLICITA** al Director del centro

**QUE ELEVE la reclamación** presentada al Director del Área Territorial de Madrid.

En ....., a .... de ..... de 202.....

Padre/madre/tutor/alumno

Fdo: .....

Sr. DIRECTOR Colegio El Porvenir



Dirección del Área Territorial de Madrid Capital  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

**Comunidad de Madrid**

---

**PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE NOTAS FINALES/ DECISIÓN de PROMOCIÓN  
EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO**

---



RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES FINALES/ DECISIÓN de PROMOCIÓN EN ESO Y BACHILLERATO		
PLAZOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE
<b>Reclamación en el centro</b>		
<b>Inmediatamente después de conocer la calificación</b>	Aclaraciones sobre la calificación/decisión de promoción por el profesor/tutor del grupo	Alumno/padres/tutores legales
<b>Dos días lectivos desde la comunicación de calificaciones finales</b>	-Solicitud por escrito de revisión de calificaciones/ decisión de promoción por parte del alumno / padres/ tutores legales, dirigido a Jefatura de Estudios	Jefatura de Estudios
	-Traslado de la solicitud de revisión al Departamento Didáctico correspondiente. -Comunicación de la solicitud de revisión al tutor del grupo para su conocimiento	Jefatura de Estudios
<b>Primer día lectivo siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión</b>	El Departamento Didáctico elaborará un informe en el que se contrastarán las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno con lo establecido en la programación didáctica, con especial referencia a: <ul style="list-style-type: none"><li>• Adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.</li><li>• Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.</li><li>• Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica para la superación del ámbito o materia.</li></ul>	Departamento Didáctico



## Comunidad de Madrid

	(artículo 42.3 de la Orden 2398/2016 para la ESO, o el artículo 35.3 de la Orden 2582/2016 para el Bachillerato)	
<b>Comunicación POR ESCRITO a la familia de la decisión (entrega de copia al tutor)</b>	Si el Departamento decide la modificación de la calificación, la Jefatura de Estudios y el tutor han de considerar si se reúne en sesión extraordinaria al equipo docente a fin de que este, en función de los nuevos datos aportados, valore la necesidad de revisar las decisiones adoptadas. En caso de que la reclamación afecte a la decisión de promoción, el proceso finaliza aquí.	Jefatura de Estudios/tutor
<b>Fin del procedimiento de reclamación de las calificaciones finales en el centro</b>		
<b>Reclamación ante la DAT</b>		
<b>En caso de desacuerdo el interesado dispone de dos días hábiles desde la recepción de la comunicación</b>	Reclamación ante la DAT, que se tramita a través de la Dirección del centro.	Dirección del centro
<b>Máximo tres días hábiles después</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Remisión del expediente completo a la DAT:</li> <li style="padding-left: 20px;">-Informes generados</li> <li style="padding-left: 20px;">-Instrumentos de evaluación</li> <li style="padding-left: 20px;">-Alegaciones del reclamante</li> <li style="padding-left: 20px;">-Informe del director (si procede)</li> <li>-Cualquier otra documentación relevante: criterios de calificación, ..</li> </ul>	Dirección del centro



## Comunidad de Madrid

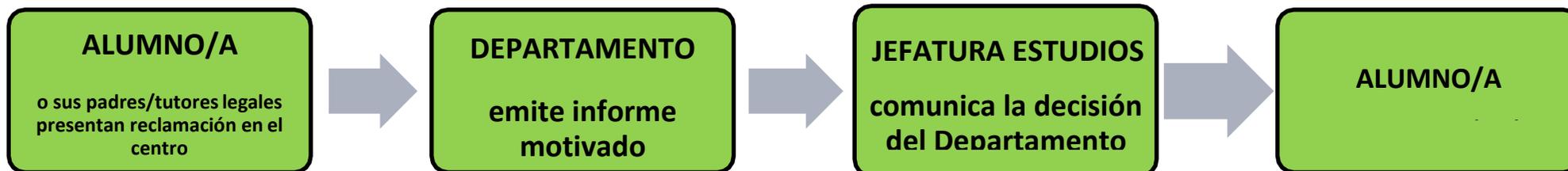
<p><b>15 días desde la recepción</b></p>	<p>-Revisión por el SIE y emisión de un informe en función de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adecuación de contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.</li><li>• Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.</li><li>• Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia.</li><li>• Cumplimiento por parte del centro de lo dispuesto en la presente Orden.</li></ul> <p><i>(artículo 43.4 de la Orden 2398/2016 para la ESO, o el artículo 36.3 de la Orden 2582/2016 para el Bachillerato)</i></p> <p>-Resolución de la DAT comunicada al centro para aplicación y traslado al interesado.</p>	<p>SIE</p> <p>DAT</p>
<p><b>Fin de la vía administrativa</b></p>		

En los centros privados, las solicitudes de revisión se tramitarán en la forma y por los órganos que determinen sus normas de funcionamiento, siendo de aplicación supletoria el artículo 42.7 de la Orden 2398/2016 y el artículo 35.7 de la Orden 2582/2016, en todo lo no regulado en dichas normas.



## Comunidad de Madrid

### 1. RECLAMACIÓN ANTE EL CENTRO:



**OBJETO DE LA RECLAMACIÓN:** únicamente se admiten reclamaciones contra calificaciones finales y las decisiones de no promoción o titulación, no son impugnables las notas de pruebas escritas parciales realizadas a lo largo de un trimestre.

**INFORMACIÓN:** el centro debe informar al alumnado y sus familias sobre las fechas y el procedimiento de reclamación.

**ACCESO A LOS EXÁMENES:** en el procedimiento de revisión de las calificaciones finales de las materias, los alumnos o sus padres o tutores legales podrán obtener, previa solicitud al Director del centro, copia de los exámenes u otros instrumentos de evaluación escritos, que han dado lugar a la calificación correspondiente, lo que se hará a través de registro y mediante una petición individualizada y concreta, sin que quepa realizar una petición genérica de todos los exámenes. A la entrega del documento, el interesado deberá firmar un recibí de su recepción. *Artículo 42.6 de la Orden 2398/2016 y en el 35.6 de la Orden 2582/2016.*

**CONSERVACIÓN DE EXÁMENES:** los exámenes deberán ser conservados, al menos, hasta tres meses después de adoptadas las calificaciones finales, y en el caso de que se haya tramitado una reclamación hasta que sea firme la resolución administrativa o, en su caso, la resolución judicial.

## 2. RECLAMACIÓN ANTE LA DAT:



**PRESENTACIÓN:** si tras el proceso de revisión en el centro persiste el desacuerdo con la calificación final, el alumno o sus padres, podrán solicitar por escrito al Director del Centro docente, en el plazo establecido en la norma aplicable, que eleve la reclamación a la DAT.

**REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A LA DAT:** el Centro deberá remitir la reclamación presentada y el expediente digitalizado con toda la documentación exigida por la norma aplicable, incluida la resolución del centro firmada por el alumno con la fecha de su entrega, a la DAT (Área de Actuaciones Administrativas) a través del registro telemático del portal [madrid.org](https://gestionesytramites.madrid.org) accediendo a: <https://gestionesytramites.madrid.org>.

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES AL CENTRO:** la DAT, siempre que sea posible, notificará a través del sistema de Notificación electrónica (NOTE) de la Comunidad de Madrid la Resolución al centro que archivará un ejemplar en el expediente del alumno y otro lo entregará al interesado, que ha de firmar el recibí y dejando constancia de la fecha de entrega, y una vez diligenciado en base a lo anteriormente expuesto, deberá remitirse por vía telemática a esta Dirección de Área Territorial para su incorporación al expediente electrónico.



## Comunidad de Madrid

### 3. MARCO NORMATIVO

ESO	<p><i>ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.</i></p> <p><i>Artículo 42. Procedimiento de revisión en el centro de las calificaciones finales y de las decisiones sobre promoción</i></p> <p><i>Artículo 43. Procedimiento de reclamación de las calificaciones y decisiones sobre la promoción ante las Direcciones de Área Territorial</i></p>
BACHILLERATO	<p><i>ORDEN 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.</i></p> <p><i>Artículo 35. Procedimiento de revisión en el centro de las calificaciones finales</i></p> <p><i>Artículo 36. Procedimiento de reclamación de las calificaciones ante las Direcciones de Área Territoriales.</i></p>



### PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE NOTAS

#### EDUCACIÓN PRIMARIA

#### 1. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES Y/O PROMOCIÓN:

**OBJETO DE LA RECLAMACIÓN:** únicamente se admiten reclamaciones contra las decisiones relativas a la evaluación y a la promoción (DIS. AD. OCTAVA de la Orden 2398/2016); no son impugnables las notas de pruebas escritas parciales.



#### 2. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES FINALES:

El centro, en base a su autonomía, debe establecer en su PEC un procedimiento para informar a las familias del alumnado sobre las fechas y el proceso de reclamación, que ha de seguirse contra calificaciones finales de las diferentes áreas o la decisión de no promoción.

Desde este Servicio de Inspección Educativa se propone el siguiente procedimiento de Reclamación de calificaciones finales y Promoción.

PLAZOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES
Dos días hábiles desde la comunicación de calificaciones finales/promoción.	Solicitud por escrito de revisión de calificaciones/promoción.	Recepción y tramitación de la solicitud por la Dirección del centro.
Traslado de la solicitud de revisión al Equipo Docente correspondiente.	Comunicación de la solicitud de revisión al tutor y Equipo Docente para conocimiento y valoración.	Dirección del Centro
Primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión	El Equipo Docente elabora informe y lo entrega a la Dirección del Centro (el mismo día en que se reúne el Equipo Docente y estudia la solicitud). Se adjuntará un acta de los asuntos tratados.	Tutor que preside la reunión del Equipo Docente o, en su caso, profesor responsable del área o áreas motivo de reclamación.
Dos días hábiles desde la recepción de la comunicación del Equipo Docente.	Comunicación POR ESCRITO a la familia de la decisión adoptada motivando las razones de la misma; <u>dejando constancia de la fecha de notificación (RECIBÍ: fecha y firma)</u>	Dirección del Centro.
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN EN EL CENTRO</b>		



## Comunidad de Madrid

### RECLAMACIÓN ANTE LA DAT (se tramita a través de la Dirección del centro)

#### PLAZOS

Máximo 3 días hábiles después de que los padres comuniquen, por escrito al centro, su desacuerdo con la Resolución adoptada por la Dirección.

15 días hábiles desde la recepción

#### ACTUACIONES

Remisión del expediente completo a la DAT con Informes generados: calificaciones, instrumentos de evaluación, actas, alegaciones del reclamante, Resolución del director....  
Cualquier otra documentación relevante  
Revisión y elaboración de informe por el SIE.  
Resolución de la DAT que será comunicada al centro para su aplicación y traslado al interesado.

#### RESPONSABLES

Dirección del Centro.

SIE  
DAT

### FIN DE LA VÍA ADMINISTRATIVA

### 3. OTRAS CONSIDERACIONES:

**PRESENTACIÓN:** la reclamación debe realizarse en el centro dentro del plazo sugerido, fuera de este plazo no se admite la revisión al ser extemporánea la solicitud y firme la decisión en la vía administrativa.

**ACCESO A LOS EXÁMENES:** en el procedimiento de revisión, los alumnos o sus padres o tutores legales podrán obtener, previa solicitud al Director del centro, copia de los exámenes u otros instrumentos de evaluación escritos, que han dado lugar a la calificación o decisión correspondiente, lo que se hará a través de registro y mediante una petición individualizada y concreta, sin que quepa realizar una petición genérica de todos los exámenes. A la entrega del documento, el interesado deberá firmar un recibí de su recepción.

**CONSERVACIÓN DE EXÁMENES:** los exámenes deberán ser conservados, al menos, hasta tres meses después de adoptadas las calificaciones finales, y en el caso de que se haya tramitado una reclamación hasta que sea firme la resolución administrativa o, en su caso, la resolución judicial.

**REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A LA DAT:** el Centro deberá remitir la reclamación presentada y el expediente digitalizado con toda la documentación exigida por la norma aplicable, incluida la resolución del centro firmada con la fecha de su entrega a los representantes legales del menor, al **Área de Actuaciones Administrativas** a través del registro telemático del portal [madrid.org](https://gestionesytramites.madrid.org) accediendo a: <https://gestionesytramites.madrid.org>.

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES AL CENTRO:** la DAT notificará la Resolución a través del sistema de Notificación electrónica (NOTE) de la Comunidad de Madrid al centro, que archivará un ejemplar en el expediente del alumno y otro lo entregará al interesado, que ha de firmar el recibí dejando constancia de la fecha de entrega, y una vez diligenciado en base a lo anteriormente



## Comunidad de Madrid

ORDEN 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA de la Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.